

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

10 de mayo de 2023

**-SON LAS NUEVE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión extraordinaria.

**SECRETARIO** (Administrativo):

**RESOLUCIÓN N° 5.348**

**“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023”.**

En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 10 de mayo del 2023, a las 09:15 hs., a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

**-APROBADO-**

Los asuntos entrados también fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, vamos a pasar al orden del día

Antes de ello, saludar a los estudiantes del noveno semestre de la carrera de Derecho de la Universidad Americana, que están en la pecera observando nuestra sesión. Un saludo para ellos.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.333/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.252 elevado con la Resolución No. 4.433 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 108/23 de la Municipalidad de Pirayú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.875 elevado con la Resolución No. 4.134 de

la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYU”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.102 elevado con la Resolución No. 4.361 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.124 elevado con la Resolución No. 4.386 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 398/23 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.165 elevada con la Resolución No. 4.436 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Katuete, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.982 elevado con la Resolución No. 4.241 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ybytymí, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.883 elevado con la Resolución No. 4.142 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Villa Rosario, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.902 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la contestación a la Nota NHCD No. 4.950 elevado con la Resolución No. 4.209 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.870 elevado con la Resolución No. 4.129 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. BERNARDINO CABALLERO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 213/23 de la Municipalidad de Hohenau, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 4.277 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 2.375/23 de la Municipalidad de Lambaré, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.966 elevado con la Resolución No. 4.225 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 15/23 de la Municipalidad de Sapucaí, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 4.138 de la Honorable

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, a fin de solicitar prórroga a la Nota elevado con la Resolución No. 4.202 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Saltos del Guairá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.988 elevado con la Resolución No. 4.247 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Dr. J. Eulogio Estigarribia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.039 elevado con la Resolución No. 4.298 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 780/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.084 **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.646 CON CTA CTE CTRAL No. 27-0499-02 A FAVOR DEL CLUB 8 DE SETIEMBRE FBC DE LA COMPAÑIA VALLE PUCU (Exp. No. D-2163967)”**, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 9.251.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.080/23 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2269554)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, de

Equidad Social y Género y de Pueblos Indígenas.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.081/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 4.711/2012, QUE SANCIONA EL DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL (Exp. No. S-2210886)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.083/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE FORTALECE LAS CAPACIDADES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA LA OBTENCION E INTERCAMBIO DE INFORMACION Y COOPERACION CON AUTORIDADES AGENCIAS EXTRANJERAS GUBERNAMENTALES REGULADORAS Y SUPERVISORAS DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DERIVADOS (Exp. No. S-2210777)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.096/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE COMERCIO ELECTRONICO DEL MERCOSUR (Exp. No. S-221824)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Ciencia y Tecnología.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.097/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL DEL MERCOSUR (Exp. No. S-211694)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores y de Ciencia y Tecnología.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.098/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA SOBRE RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Exp. No. S221839)”**.

Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.099/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE RECONOCIMIENTO RECIPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Exp. No. S-221818)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 5.100/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACION EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-201640)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Deportes y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 145/23 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, los siguientes Proyectos de Ley:

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

- **“DEL USO DEL BASTON PARA PERSONAS CON CEGUERA TOTAL, SORDOCEGUERA Y BAJA VISION, Y DEROGA LA LEY No. 6.591 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020 (Exp. No. S-2210934)”. MHCS No. 4.725/22.**
- **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 90 INCISO C), DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. S-2211051)”. MHCS No. 4.742/22.**
- **“QUE MODIFICA TEMPORALMENTE EL ARTICULO 218 DE LA LEY No. 834/96, QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL**

**PARAGUAYO (Exp. No. S-2211213)”. MHCS No. 4.761/22.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 146/23 de la Cámara de Senadores, a los efectos de comunicar que, ha vencido el plazo constitucional para que se expida sobre la Resolución No. 2.831, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICAICONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”. MHCS No. 4.764/22.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 147/23 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, los siguientes Proyectos de Ley:

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

- **“QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL POR DAÑOS CAUSADOS POR OBJETOS ESPACIALES (Exp. No. S-221826)”.** MHCS No. 4.765/22.

- **“QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIAL Y JUDICIAL (Exp. No. S-2210896)”.** MHCS No. 4.766/22.

- Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO,**

**VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.202, PADRON No. 1.971, DISTRITO DE LIMPIO, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, ASENTAMIENTO “AGOSTO POTY”, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROYECTO HABITACIONAL A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2210988)”.** MHCS No. 4.768/22.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A LA REPARACION DE CAMINOS, DE LOS TRAMOS DE PUERTO CASADO HASTA EL DESVIO KILOMETRO 83, DEL DESVIO KM 65 HASTA TORO PAMPA, DESDE TORO PAMPA HASTA FUERTE OLIMPO Y DESDE TORO PAMPA HASTA BAHIA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y

*Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 2.309/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 588/21 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º, NUMERALES 21 Y 24 DE LA RESOLUCION CGR No. 487/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 2.313/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 466/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A**

**SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de San Juan del Paraná.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 2.373/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 532/17 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU, REFERENTE AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, Y A LA APLICACION DEL ARTICULO 5º DE LA LEY No. 3.984/10 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN CUANTO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Pirapó, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.027 elevado con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 58/23 de la Municipalidad de Boquerón, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.994 elevado con la Resolución No. 4.253 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERON”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Yaguarón, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.881 elevado con la Resolución No. 4.140 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 244/23 de la Municipalidad de Pilar, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.860 elevado con la Resolución No. 4.119 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Rita, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.100 elevado con la Resolución No. 4.359 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Rita, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.122 elevado con la Resolución No. 4.384 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Pastor Emilio Soria Melo, a fin de informar sobre su viaje a Santiago de Chile, en fecha 20 de abril del año en curso, a fin de participar de la Cumbre Parlamentaria de Cambio Climático y Transición Justa en América Latina y el Caribe.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por la Asociación de Militares y Policías de la gente Democrática del 1989, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE**

**INDEMNIZACION DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exps. Nos. D-2265808, D-2266316, D-2268747)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por la Asociación de la Unidad Nacional de los Exsoldados del 2 y 3 de febrero del año 1988/1989, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exps. Nos. D-2265808, D-2266316, D-2268747)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por diferentes etnias y comunidades de pueblos originarios, a los efectos de recomendar como presidenta de la INDI a la Señora Yrma López de Wiens.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Pueblos Indígenas.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 408/23 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – Sedeco, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 2 al 5 de mayo 2023, sobre los precios de productos de la Canasta Básica Familiar y de productos de repelentes en distintas presentaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de San Ignacio Guazú, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 4.165 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 1.334/23 del Poder Ejecutivo, en referencia al Mensaje MHCD No. 3.223 elevado con las Declaraciones No. 1.199 y 1.200 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTAN AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, A CUMPLIR CON EL ART. 33 DE LA LEY 1.725/2001, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL EDUCADOR”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 558/23 del Instituto Nacional de Estadística, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.201 elevada con la Resolución No. 4.456 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA AL CESE DE LA PERTURBACION DE LA PAZ PUBLICA A LA CIUDADANIA PARAGUAYA ANTE LA INOPERANCIA DE SU GESTION RESULTANTE DE LA CORRUPCION, INSEGURIDAD Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES”**.

Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORMES A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)”**, referente a las carreras de Enfermería acreditadas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)”**, referente a las carreras de Enfermería habilitadas.

Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE LA CULTURA (SNC) –**

**CONFORME A DENUNCIAS ARRIMADAS ANTE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y CULTO (Exp. No. D-2371823)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A LA REPARACION DE CAMINOS, DE LOS TRAMOS DE PUERTO CASADO HASTA EL DESVIO KILOMETRO 83, DEL DESVIO KM 65 HASTA TORO PAMPA, DESDE TORO PAMPA HASTA FUERTE OLIMPO Y**

**DESDE TORO PAMPA HASTA BAHIA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2371883)**”.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución*  
**“QUE PIDE INFORMES AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA (Exp. No. D-2371848)**”.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución*  
**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2371825)**”.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución*  
**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2371824)**”.

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley*  
**“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL**

**OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 4.086, CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0346-02, UBICADO EN EL BARRIO ESTANZUELA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-2110511)**”. MHCS No. 4.823/22.

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley*  
**“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA No. K08/13.597, PADRON No. 4.987, UBICADO EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2211006)**”. MHCS No. 4.836/22.

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley*  
**“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 30, PADRON No. 61 DEL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) Y**

**AUTORIZA LA COMPENSACION POR LA PERMUTA DE OTRO INMUEBLE PROPIEDAD INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) A FAVOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRICULA No. N05/733 DE KARAPA I, Y PADRON No. 736 DE KARAPAI DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EL CUAL SE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO COMO PARQUE NACIONAL KARAPA I (MARINA CUE) (Exp. No. D2269141)”.**

*Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural , que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 30, PADRON No. 61 DEL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) Y AUTORIZA LA COMPENSACION POR LA PERMUTA DE OTRO INMUEBLE PROPIEDAD INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) A FAVOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRICULA No.*

**N05/733 DE KARAPA I, Y PADRON No. 736 DE KARAPAI DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EL CUAL SE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO COMO PARQUE NACIONAL KARAPA I (MARINA CUE) (Exp. No. D-2269141)”.**

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar el Decreto No. 8.465 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.034 “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY (Exp. No. S-2211065)”. MHCS No. 4.923/23.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.153 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.067/2023 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”. MPE No. 773/23.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL*

**DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/22, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (Exp. No. D-2371274)”.**

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.153 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.067/2023 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”.* MPE No. 773/23.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.154 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.068/2023 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 8°, 9° Y 12 DE LA LEY No. 6.809/2021 QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACION ECONOMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL, PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2265807)”.* MPE No. 774/23.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que*

*aconseja aceptar el Decreto No. 9.153 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.067/2023 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”.* MPE No. 773/23.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE (Exp. No. D-2058448)”.* MHCS No. 4.980/23.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO (Exp. No. S-2211325)”.* MHCS No. 4.972/23.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE FOMENTO Y PROTECCION A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE YERBA MATE – ILEX PARAGUARIENSIS (Exp. No. S-2211138)”.* MHCS No. 4.786/23.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y*

Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LA REVISION Y POSTERIOR ABROGACION DEL DECRETO 3.214/2009 (Exp. No. D-2270414)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 296/23 de la Municipalidad de San Lorenzo, a los efectos de solicitar los trámites correspondientes para la desafectación del inmueble individualizado como finca No. 28.707 con Cta. Cte. Ctral. No. 27-3509-06, ubicado en el barrio Laurelty del distrito de San Lorenzo, ocupado por el denominado Condominio Moravia, de la Inmobiliaria Hispano Paraguaya SA.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL LA PARTICIPACION ARTISTICA PROYECTADA POR LA COMPAÑIA DE DANZAS REPUBLICA SARAKI Y EL GRUPO MUSICAL GENESIS DE LA CIUDAD DE LUQUE, A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO POR EL CONTINENTE EUROPEO, FESTIVAL MUNDIAL DE FOLKLORE DE JAMBES – NAMUR (BELGICA) Y FESTIVAL DE HOUBLON (FRANCIA)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO – FISCALIA GENERAL DEL ESTADO QUE, EN EL MARCO DE LA INVESTIGACION DEL ASESINATO DE RODRIGO QUINTANA, JOVEN DIRIGENTE LIBERAL, SEAN INCAUTADOS LOS TELEFONOS CELULARES DE HORACIO MANUEL CARTES JARA, EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY; TADEO ROJAS, EX MINISTRO DEL INTERIOR Y CRISPULO SOTELO, EX COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL Y SOLICITAR AUTORIZACION JUDICIAL PARA LA EXTRACCION DE DATOS Y/O DESGRABACION DE LOS CONTENIDOS DE DICHOS EQUIPOS ELECTRONICOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 2.432/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control

practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** *Municipalidad de Villa Florida (Departamento de Misiones)*, Y Nota CGR No. 2.437/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** *Municipalidad de Corpus Christi (Departamento de Canindeyú)*.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 1.563/23 de la Administración Nacional de Electricidad, a fin de solicitar prórroga de 10 días hábiles a la Nota NHCD No. 5.161

elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ACERCA DECRIPTOMINERIAS E INDUSTRIAS ELECTROINTENSIVAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 9.090 y no sancionar la parte no objetada al Proyecto de Ley No. 7.065/2023 **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERON, ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/2023, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY (Exps. Nos. D-2371122, D-2371123)”.** MPE No. 767/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE FOMENTO Y PROTECCION A LOS PEQUEÑOS MEDIANOS PRODUCTORES DE YERBA MATE ILEX**

**PARAGUARIENSIS (Exp. No. S-2211138)**".  
MHCS No. 4.786/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA US\$ 52.292.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTERMEDIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 (Exp. No. S-231871)**". MHCS No. 4.951/23.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE LAS PARTES DE LAS DENOMINADAS REGALIAS HIDROCARBURIFERAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-2371314)**".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 8.463 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.032/2022 **"QUE AUTORIZA LA UTILIZACION DE SALDO DE EMISION DE BONOS DEL TESORO PUBLICO AUTORIZADO POR LEY No. 6.469/2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, O LA EMISION DE NUEVOS BONOS DE HASTA UN MONTO MAXIMO EQUIVALENTE A US\$ 40.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CUARENTA MILLONES) Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (Exp. No. S-2211110)**". MHCS No. 4.989/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 9.154 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.068/2023 **"QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 8°, 9° Y 12 DE LA LEY No. 6.809/2021 QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACION ECONOMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL, PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2265807)**". MPE No. 774/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 9.153 del

DE CIUD

*Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.067/2023 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”. MPE No. 773/23.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.153 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.067/2023 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”. MPE No. 773/23.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, A INDEMNIZAR EXTRAORDINARIAMENTE A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA INSTITUCION, POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCION, SEGUN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO No. 10.320/2012 (Exp. No. D-2267050)”. MHCS No. 4.959/23.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por*

*la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO (Exp. No. D-2266421)”. MHCS No. 4.893/23.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO (Exp. No. D-2266421)”. MHCS No. 4.893/23.*

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO (Exp. No. S-2211325)”. MHCS No. 4.972/23.*

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO (Exp. No. S-2211325)**”. MHCS No. 4.972/23.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO (Exp. No. S-2211325)**”. MHCS No. 4.972/23.

**SECRETARIO (Administrativo):** Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE INSTITUYE EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO ‘DÍA NACIONAL DEL JAGUARETÉ’**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Vamos a leer el dictamen por Secretaría, ya que no tenemos ningún diputado que se haya inscripto.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Honorable Cámara, Vuestra Comisión de Educación, Cultura y Culto, os aconseja, en segundo trámite constitucional, aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley, “**QUE INSTITUYE EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL ‘DÍA NACIONAL DEL YAGUARETÉ’**”, aprobado con media sanción favorable por la Cámara de Senadores y remitido para su consideración a esta Cámara, a través de su Mensaje N° 4785. En ocasión de su estudio en la plenaria, miembros de esta Comisión

expondrán los fundamentos del presente dictamen. Firman los integrantes de dicha Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que no tengo a mano el debate que habíamos hecho, hace rato ya habíamos trabajado sobre este proyecto de ley, pero la Comisión Asesora de Ecología ha dictaminado por el rechazo para evitar una redundancia legal, efectivamente; porque el jagueté ya tiene una legislación vigente en este momento, que lo considera para su protección.

Así es que esta ley, en todo caso, iba a aportar muy pocas cosas adicionales a eso, y, sin embargo, va a generar confusión. Por eso, la Comisión de Ecología ha dictaminado por el rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, simplemente, en la Comisión de Educación se aprobó con modificaciones y las modificaciones son, principalmente, de estilo, ortográficas y un

poco para una mejor redacción y se agrega simplemente un artículo que dice: “Adoptar medidas efectivas de resguardo y protección de la vida del Jaguararé, en todas las formas que adopta su hábitat, siendo el ecosistema que contiene a individuos de dicha especie también objeto defensa y salvaguarda”; una cuestión un poco más genérica, pero la Comisión de Educación dictaminó por la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Sala técnica, si puede parar un ratito, escuchen, hay dos mociones concretas hechas por los dos diputados. El Diputado Celso Kennedy, que es por Ecología, que es por el rechazo, y el Diputado Villarejo, por Educación, con modificaciones.

Entonces vamos a considerar en forma general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, vamos a utilizar el Dictamen de la Comisión de Educación, por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma. Queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

**SECRETARIO** (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“DE FOMENTO Y PROTECCIÓN A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS**

**PRODUCTORES DE YERBA MATE – ILEX PARAGUARIENSIS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

No tengo a mano, pero en nombre de la Comisión de Economía que hemos dictaminado por el rechazo, Presidente. A pesar de que no tengo el dictamen acá, pero fue así, hemos dictaminado por el rechazo, considerando que de ninguna manera en una economía libre de mercado se podría fijar el precio de un producto, entendiendo que, si bien son necesarias, a veces, medidas de protección a pequeños y medianos productores, la fijación de precios es una práctica muy peligrosa, no solamente para este producto sino para el mercado en general.

En mi caso personal, más aún mi ideología, no me permite de ninguna manera aprobar la fijación de precios, por parte de una de una ley o de un estamento o del Estado.

En el mundo ha funcionado y seguirá funcionando siempre la libre competencia de la oferta y la demanda, como mejor regulador de precios. Esto está demostrado en el mundo. Así que, tanto la Comisión de Economía como en mi caso particular, por el rechazo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Y en el mismo sentido también, pero a título personal, creo que el proyecto viola el principio constitucional de la libre competencia, no corresponde fijar precio de ningún producto vía ley, por lo que amerita el rechazo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo, el proyecto ha sido rechazado, vuelve a la cámara de origen, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO**

**PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 2415, PADRÓN N° 32.116, CON UNA SUPERFICIE DE 5 HAS, 443 M2, 3721 CM2, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA FÉLIX DE AZARA, ASENTAMIENTO ‘SAN VALENTÍN’ DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Paso a presentar el informe de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que ha dictaminado por la aprobación en mayoría y con la modificación en el acápite y en algunos artículos. El presente proyecto cuenta con todos los informes requeridos, y sí, quiero también, exponer a los colegas que tiene una recomendación del Ministerio de Urbanismo, que sugiere la realización de un estudio de título a fin de identificar la finca y el padrón que realmente corresponde a la propiedad a expropiar. Entonces, vuelvo a repetir que la Comisión ha dictaminado en mayoría por la aprobación y con dos abstenciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad Colmán.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación del Proyecto de Ley “Que Declara de Interés Social un Inmueble Individualizado como Finca N° 2415, Padrón N° 32.116, con una Superficie 5 Has, ubicado en el lugar denominado Colonia Félix de Azara, Asentamiento ‘San Valentín’ del Municipio de Hernandarias, para su posterior Transferencia a Título Oneroso favor de sus Actuales Ocupantes”.

Señor Presidente, queridos colegas, son 120 familias con una ocupación de más de ocho años de antigüedad, que han ocupado en forma pacífica y que corresponde la adjudicación; y, también, en el Dictamen de la Comisión se ha dictaminado su aprobación.

Por lo tanto, solicito a la Cámara de Diputados la aprobación de la expropiación del Asentamiento “San Valentín”, de acuerdo a lo que ha establecido el Dictamen de la Comisión Asesora.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

*En primer lugar, no desconocer el derecho legítimo de las personas que ocupan determinados lugares a obtener también en forma legítima, sus títulos. Este es un proyecto que, hay que decirlo, tiene problemas, es lo que, durante estos cinco años, en cada proyecto, me he tomado el tiempo de interiorizarme y de saber.*

*Es un proyecto que tiene problemas y lo había mencionado, sí, que había mencionado el colega Teófilo Espínola, fuimos nosotros dos lo que nos abstuvimos. En realidad, el MUVH está pidiendo un estudio de título, es decir, a esta gente no se le va a poder transferir la finca si se le está aprobando un proyecto que no tiene toda la documentación a la vista, que es un problema también que tuvimos con las entidades que nos proveen durante todo este tiempo.*

*Así que, señor Presidente, yo recomiendo que esto vuelva a comisión, y que una vez que tenga todos los documentos, sea aprobado para no crear falsas expectativas en la gente y que luego sea vetado, y entonces los que pidieron la aprobación, ya no van a estar en ese momento, y entonces es comenzar de nuevo. Creo que hay que ser claros con las personas y completar la documentación que falta y ojalá podamos darle el curso que merece durante el poco tiempo que nos queda de gestión.*

*Así que, señor Presidente, en realidad no corresponde aprobar, corresponde que vuelva a Comisión y se completen los documentos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE** Gracias, señora diputada.

*Vamos a darle la palabra al Diputado Nacional Trinidad y ponemos a consideración, Diputada Rocío Vallejo, su petición.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

*Hay que respetar el dictamen de la mayoría, la mayoría ha decidido ya, en una discusión de la Comisión Asesora, y considero que se debe aprobar el proyecto de ley y existe el tiempo suficiente también para agregar si falta algún tipo de documento en la Cámara de Senadores, pero la Comisión Asesora, en su mayoría, ha dicho y ha solicitado la aprobación del proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Vamos a poner a consideración la moción de orden dada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

*A consideración.*

*Los que están a favor que vuelva a la Comisión, votarán en positivo; los que están a favor de que sea tratado hoy, votarán en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para ser tratado en el día.*

*Ya no hay oradores inscriptos, vamos a poner a consideración en general.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación, vamos a poner a consideración su estudio en particular, por Secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 1°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 2°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 3°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 4°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 5°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Último artículo de forma.*

*Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Cuarto A). Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA COOPERACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA US\$ 52.292.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y***

**DOS MIL), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a los que comparten con nosotros las sesiones los días miércoles. Los legisladores tenemos menos de dos meses de este periodo, pero sí quiero instar a los legisladores que van a seguir y los que van a continuar el periodo 2023-2028, que la prudencia va a ser fundamental con relación a los préstamos. Yo le escuché al Presidente electo, el señor Santiago Peña, decir que probablemente recurra a préstamos para pagar vialeras y farmacéuticas, monto que ronda los 900 millones de dólares.

Yo no sé si ese monto es así, porque hay que hacer realmente un corte, porque si no se hace un corte en cuanto al monto no sabemos. Yo no creo que esté debiendo el Estado ese monto, realmente me llama la atención porque Hacienda dispone de dinero; yo sé que ha hecho transferencia, tanto al MOPC como al Ministerio de Salud.

Así es que eso también es una tarea de control de los legisladores, pero,

independientemente a eso, Presidente, si se recurre a un nuevo préstamo que orille los 900 millones de dólares y se aplica el presupuesto vigente, del año en el ejercicio, creo que va a tener un problema con la Ley de Responsabilidad Fiscal, porque el impacto va ser muy alto, entonces hay que ser muy prudente.

Hago toda esta introducción para que el nuevo gobierno, el nuevo parlamento, analice la necesidad de este préstamo que está mandando. Yo creo que puede ser que sea necesario por lo que quiere hacer el MOPC; pero si la prioridad del nuevo Presidente va a ser pagarle a vialeras, pagarle a farmacéuticas, no va a tener un margen. Así es que creo que tenemos que ser bastante prudentes en este aspecto, con relación a los préstamos.

Paraguay está entrando en una situación extremadamente difícil en cuanto al porcentaje de la deuda externa, así es que nosotros, teniendo en cuenta este contrato de préstamo que fue del 2020, que lo estamos tratando tres años después, hay que ver si la realidad sigue siendo la misma. Es que nosotros, en la Comisión de Cuentas y Control, recomendamos por rechazo; soy un convencido de que el nuevo parlamento, con el nuevo gobierno, tiene que analizar las prioridades que va a tener el Presidente electo.

No tiene mucho margen, el Presidente electo, o recurre a nuevos préstamos o mejora la recaudación, o, en todo caso, trata de luchar frontalmente contra la corrupción, que

*estamos hablando de un estudio hecho por el Fondo Monetario Internacional, por el BID, o sea, el Fondo Monetario Internacional de Análisis de Contrataciones, que orilla un acto de corrupción de 400 a 500 millones de dólares; 400 a 500 millones de dólares es lo que se puede mejorar en las contrataciones, de acuerdo al estudio que se ha hecho.*

*Como, asimismo, más de mil millones de dólares, Presidente y colegas, que se habla de evasión; no lo digo yo, lo dijo Orué, que es el Viceministro de Tributación, no lo digo yo. Y estamos hablando después, otra vez, de la economía subterránea, que le llama la economía informal, que ahí estamos, otro más de mil millones de dólares.*

*Entonces, el señor Santiago Peña tiene dos situaciones, mejorar la recaudación, atacar la evasión, que se legalice, porque no creo que sea la solución aumentar impuestos, porque sería otra vez cargar a la misma gente que esté pagando; y lo otro, es recurrir a préstamos. Lo primero que habló el Presidente electo fue nuevas deudas.*

*Entonces, por prudencia, Presidente, porque es un contrato viejo, del 2020, considerando que entra un nuevo gobierno, es que nosotros, en la Comisión de Cuentas y Control, hemos dictaminado por el rechazo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Ahí le estuve escuchando atentamente al colega Edgar Acosta, 450 millones, tema de corrupción, que se pueda mejorar, porque imonda lo mitã, upépe oĩ mba'êicha hêrava hina: ñanduti de oro, metrobús, ¿cómo es? tapaboca de oro, etcétera; ha sumado la plandemia de 1.600 millones de dólares, presidente, que se le va a endeudar y que queda de herencia. Y creo que Santiago Peña, en su época de Presidente del Banco, había colocado algunos bonos ahí con el Presidente Horacio Cartes, no sé si recuerdan, creo que eran 500 millones de dólares o un poco más, ¿qué pasó de esos bonos?, ¿dónde están esos bonos?, ¿se hace pico un seguimiento a los préstamos y a los bonos? Y yo le agrego más, colega Edgar Acosta, aparte de esto, recuperar nuestro oro, hermano, nuestro oro, ¡claro! de lingotes que salen y se van a otro país y a otra empresa, eso es aparte.*

*Y después tenemos la renegociación de Itaipú, también. ¡Claro!, nuestras tierras, nuestra energía, nuestra agua, nuestra riqueza que tenemos, Presidente, y que la prioridad sea darle trabajo y seguridad al pueblo paraguayo. Excelente, Arnoldo, el tema de los asfaltos, pero la gente no solamente del asfalto vive, tiene que vivir del trabajo, tiene que vivir del circulante de dinero.*

*Y yo no sé si son ciegos, porque acaba de detonarse un cajero ahí con tres guardias privados, en Área 1, en un barrio*

residencial de la Itaipú Binacional, falsos polibandis; un barrio donde se supone que tiene que haber seguridad y que la prioridad sea precautelarse al pueblo paraguayo y no ningún rancho privado, ninguna empresa privada, que sea la Patria primero.

Que sea no lesionar los derechos y las garantías constitucionales del ciudadano, que hoy si pide justicia, tenés que tener dinero para poder hacer la denuncia. Me llama una persona y me dice que su sobrino fue abusado en una escuela de San Pedro, y la directora del colegio está ¿cómo se dice? queriendo hacer que no salga a luz, calmar nomás, ya opáma, pasó. Se va al Ministerio Público y la misma cosa.

Cuando el pueblo humilde pide justicia, pareciera ser que no se le escucha, Presidente, pero rápido ordenar el desglose de celulares. Ahí he visto que están queriendo desglosar el celular de Payo, y nosotros también presentamos un proyecto para desglosar el atropello a la sede del Partido Liberal, que se desglose el celular de Cartes, ahí el colega estaba como el Ministro del Interior, el de Crispulo Sotelo también. Si no hay nada que esconder, el que nada debe nada teme. Y la impunidad, y la corrupción y la falta de sensibilidad hacia el pueblo paraguayo es lo que hoy nos está llevando en esta situación.

Así que mi querido Edgar, sumo el 4º punto, porque anoté: 450 millones, tema de corrupción, 1.000 millones, evasión. Después comentaste el sector informal y a la par recuperar nuestro oro de paso Yobái, y eso ya

va a quedar a cargo de los colegas que van a seguir en el siguiente periodo. Así que anoten, compañeros.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

**SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, a los efectos de solicitar la postergación del estudio de este proyecto que estamos tratando ya ahora, para la siguiente sesión, el próximo miércoles.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración lo peticionado por el Diputado Nacional Ángel Mariano Paniagua.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Alliana, sobre el punto.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Una consulta más que nada ¿será que se puede postergar el A) y se trata el B)?,

Presidente. Una consulta al pleno sobre el tema.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Ahora estamos tratando el Punto A, diputado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Cuarto B). Consideración del Proyecto Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. N° 3/2021) ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN RELATIVO A LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE DRAGADO PARA EL RÍO PARAGUAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, estimados colegas. Este Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo cuenta con media sanción del Senado, se refiere al canje de Notas Reversales de un Acuerdo de Cooperación Financiera No Reembolsable entre los Gobiernos de Japón y Paraguay, aprobado mediante Ley N° 6186 del 16 de octubre de

2018, a los efectos de Implementación del Proyecto de Adquisición de Equipos de Dragado del Río Paraguay. Según el Mensaje del Ejecutivo, el proyecto sufrió dilaciones por cuestiones ajenas a la voluntad de las Partes para adquirir los equipos necesarios para ejecutar el proyecto de referencia con el presupuesto actual.

Por tanto, se acordó ampliar el monto de cooperación a fin de apoyar a la Administración de Navegación y Puertos en las labores del mantenimiento del Río Paraguay.

La Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, recomienda aprobar y otorgar la sanción al proyecto de ley para contribuir al fortalecimiento de las capacidades instaladas para asegurar las condiciones de navegabilidad en la citada vía fluvial, garantizando, a la vez, los estándares mínimos de funcionalidad de los equipos de dragados a ser adquiridos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ:** Gracias, señor Presidente.

En los mismos términos, para acompañar dicho dictamen. También la

*Comisión de Obras solicita la aprobación de este proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Ya no hay oradores inscritos, vamos a llevar a consideración en general y en particular.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y DESAFECTA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 30, PADRÓN N° 61 DEL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) Y AUTORIZA LA*

**COMPENSACIÓN POR LA PERMUTA DE OTRO INMUEBLE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A FAVOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA N° N05/733 DE KARAPAÍ, Y PADRÓN N° 736 DE KARAPAÍ, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EL CUAL SE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO COMO PARQUE NACIONAL KARAPAÍ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas, este proyecto de ley consideramos muy importante, teniendo en cuenta el historial, lastimosamente trágico, de esta finca. La Finca N° 30 es un inmueble de 1.748 hectáreas ubicada en Curuguaty. Estas tierras fueron entregadas al Estado en 1967 por la empresa La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima para ser usada por la Armada Nacional. La transferencia nunca se realizó. En el 2004, el Poder Ejecutivo decretó que sea transferida al INDERT y destinada a la Reforma Agraria, pero, poco después, la firma Campos Morombi planteó una demanda de usucapión, alegando que ocupaba el terreno desde 1970 y consiguió una sentencia a su favor en el 2005.*

A partir de ahí, la Procuraduría General de la República y el INDERT plantearon acciones autónomas de nulidad, alegando que el Estado no fue partícipe del proceso por la usucapión. La acción de la Procuraduría es estudiada por la Corte Suprema de Justicia desde hace varios años. En el 2015, el Congreso aprobó una Ley por la cual se acepta la donación de la propiedad por parte de la familia Riquelme, para que sea convertida en una reserva ecológica a cargo de la SEAM, en aquel entonces, actualmente, MADES. Las familias que poblaron toda la Finca N° 30 de Curuguaty, vienen construyendo desde hace varias décadas una propuesta de finca modelo que, al mismo tiempo de producir alimentos sanos y nutritivos por medio de la recuperación impuesta en valor de las prácticas agrícolas y forestales tradicionales y ancestrales, cuiden el entorno natural y sea parte de un proceso de restauración de la cobertura boscosa nativa.

Por lo cual, el presente proyecto de ley tiene por objeto transferir al INDERT estas 1.748 hectáreas y en compensación, el MADES recibirá el inmueble ubicado en Karapaí, Departamento de Amambay, a fin de dar soluciones al conflicto social arrastrado por muchos años.

Esta propiedad reúne las condiciones ecológicas y biológicas para hacer declarar área silvestre protegida, bajo la más estricta protección con la categoría de parque nacional. En el proceso de análisis, la Comisión Asesora convocó a audiencias

públicas y conversatorios con todos los afectados y reuniones técnicas con funcionarios del INDERT, MADES, INFONA. En estos encuentros fueron consensuadas las modificaciones que la Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente recomienda, en su dictamen; estas modificaciones se refieren, principalmente, a ordenar los articulados, asegurando, primeramente, el inmueble para el MADES en compensación del área silvestre protegida, cedida a favor del INDERT, a los fines de la Reforma Agraria.

Se tiene en cuenta lo establecido en la Ley N° 1863/01 “Estatuto Agrario”, en el Artículo 41, sobre las Áreas Silvestres Protegidas, donde indica que “Las tierras del patrimonio del INDERT, que observen características ecológicas y ambientales singulares, serán declaradas Áreas de Reserva para constitución de Áreas Protegidas bajo Dominio Público, y en tal carácter deberán ser transferidas a título gratuito a la Autoridad Administrativas de Aplicación de la Ley N° 352/94 de ‘Áreas Silvestres Protegidas’”.

Asimismo, se designa al Parque Nacional con la denominación de “Pájaro Campana”. En su informe, el MADES hace hincapié a que el área es hábitat de ave nacional del Paraguay, y se disponen los procedimientos administrativos correspondientes a la declaración de área silvestre protegida, recibida por el MADES.

Se amplía el área a ser protegida en los tramos adyacentes de los cauces hídricos,

identificados por el Río Aguaray Guazú y Arroyo Tuyutí. Eso tenemos en pantalla, colegas, en el margen derecho estaría la propiedad que el MADES estaría cediendo a favor del INDERT, teniendo el límite natural, ahí el Río Aguaray Guazú.

Con relación al inmueble a ser recibido por el INDERT, se establece que se deberá respetar el arraigo de cada una de las familias que se encuentran asentadas en las parcelas, a los efectos de su posterior transferencia a sus actuales ocupantes.

En la parte amarilla, se ve la reserva científica, que actualmente ya está ocupada, hay población ahí, por lo cual quitarle a esa gente, justamente, ya generó un conflicto bastante grave, entonces hay acuerdo entre las instituciones; y yo creo que es factible que nosotros, como parlamentarios, podamos aprobar este proyecto y dar solución a las familias ya instaladas de larga data.

Con relación al inmueble a ser recibido por el INDERT, se establece que deberá respetar el arraigo de cada una de las familias que se encuentran asentadas en las parcelas, a los efectos de su posterior transferencia a sus actuales ocupantes. Además, teniendo en cuenta las condiciones anteriores del inmueble, se incluye que el INDERT con la asistencia técnica de INFONA, identificarán las zonas con cobertura boscosa y las zonas con actitudes forestales degradadas, a fin de proceder a su restauración con especies nativas representativas de la ecorregión.

Asimismo, el INFONA establecerá las medidas de protección de los bosques nativos presentes y promoverá el aprovechamiento forestal sostenible.

Por último, se establece que se fomentará la implementación de proyectos productivos agroecológicos y forestales, en apoyo a las pequeñas fincas rurales por medio de las articulaciones y asistencia técnica integral del MAC, INFONA y el INDERT. Estas inclusiones guardan relación a la capacidad de uso de suelo, según se visualiza en la imagen proyectada, representando el 41 % de cobertura forestal y 59 %, agropecuario, pastizales y otros usos.

La Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, recomienda aprobar con las modificaciones introducidas y tomar texto base de la Comisión de Población y Vivienda, en el momento de su estudio.

Por todo lo expuesto, colegas, espero el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha emitido un dictamen

en el mismo sentido de la Comisión de Ecología, con la salvedad, que ha hecho ya el Presidente de dicha Comisión, de que se tome como base el texto del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

No quiero reiterar ya los argumentos bien expuestos por el colega, que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que se ha hecho un trabajo muy destacable por parte de dicha comisión, se han llevado varias audiencias públicas en el proceso de la búsqueda de acuerdo en este proyecto. Este ya es el segundo intento de este proyecto, en la primera ocasión habíamos tenido una objeción de INFONA. Sin embargo, en el actual proceso, se han incorporado a todas las instituciones, el MADES, INDERT, INFONA, y la participación muy cercana de los habitantes de dicha comunidad.

Entonces, Presidente, destacar la labor que ha llevado adelante la comisión y el equipo técnico, al tiempo, también, de solicitar justamente a todos los colegas, el acompañamiento en la aprobación de este proyecto, de manera que podamos dar respuestas a estas familias que ya tienen una lucha por esta tierra de larga data y con muchos episodios, que ya en este momento no vale la pena tocar eso, sino que la esperanza de que nosotros hoy podamos aprobar esto y que tengamos la media sanción.

Entonces, una vez más, solicito a los colegas el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, como Presidente de la Comisión de Bienestar Rural, quiero también expresar que acompañamos el dictamen con modificaciones en consonancia con la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente. De modo que acompañamos la aprobación con modificaciones del proyecto original, de modo a resolver un gran tema, un gran problema de carácter social y legal; puesto que esto se va a resolver sin una erogación importante para el Estado, teniendo en cuenta que va a ser una permuta entre un inmueble del MADES y del INDERT, para definitivamente resolver este problema de largos años ya de lucha de un sector importante del campesinado paraguayo, por una reivindicación por un pedazo de tierra.

Así es que acompañamos esa modificación., ¡perdón!, la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas, como proyectista de este proyecto, señor Presidente, que hemos trabajado con los colegas Teófilo y Roberto González, la idea fue darle solución efectivamente a las familias que hace rato vienen buscando una reivindicación de las tierras; y para llevar adelante este proyecto, hemos trabajado en la desafectación de un inmueble de la Finca N° 30, Padrón 61 de Curuguaty, propiedad del MADES a favor del INDERT, que son 1.748 hectáreas.

Trabajar en la autorización de la compensación por la permuta de un inmueble del INDERT a favor del MADES, Matrícula N° 05/733 de Karapaí y Padrón N° 736 de Karapaí, Departamento de Amambay, con una superficie de la primera fracción de 129 hectáreas y la segunda fracción de 1.596 hectáreas y un poquito más.

El tercer punto, declarar el inmueble anteriormente mencionado Área Silvestre Protegida bajo dominio público como Parque Nacional Karapaí.

La Finca N° 30, Padrón 61 de Curuguaty, por Ley N° 5530 del 2015, fue declarada como Área Silvestre Protegida, sin embargo, este inmueble estuvo ocupado y poblado por campesinos desde muchos años antes, y que esta población de campesinos, en varias ocasiones, intentaron y siguen

intentando regularizar su ocupación y reivindicar su lucha por la tierra, que es de varias décadas.

Existe un acuerdo interinstitucional entre ambas instituciones, para la presentación de esta propuesta, que conllevará a la solución de ocupación de tierras de varios años y que el Paraguay no retrocederá en cuanto a la superficie total de Áreas Silvestres Protegidas comprometidas ante Tratados Internacionales, con la suma de la nueva Reserva “Guyra Campana” en el Municipio de Karapaí, Departamento de Amambay, ya ofertada por el INDERT. De esta forma, el MADES asumiría su rol de ente rector del ambiente y desarrollo sostenible al aplicar las normativas de Área Silvestre Protegida, Parque Nacional Karapaí, el inmueble recibido en compensación por el INDERT. Por lo que le solicitamos al pleno, la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas, quiero pedir también el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley, Presidente. Habiendo escuchado la exposición de los representantes de las

*distintas comisiones que han intervenido en esta cuestión.*

*Hay un antecedente histórico muy importante de “Marina Cué”, independientemente de la cuestión eminentemente técnica, yo creo que es muy importante para que los colegas y, fundamentalmente, la ciudadanía entienda de la relevancia y de la importancia de este proyecto de ley y lo que vamos a decidir, probablemente.*

*La fracción del inmueble denominada “Marina Cué” está ubicada geográficamente en el Distrito Curuguaty, Departamento de Canindeyú; forma parte de una superficie menor de 2.000 hectáreas de la Finca N° 30, Padrón 61 del Distrito de Curuguaty, en su momento, propiedad de la Industrial Paraguaya Sociedad Anónima. Vale decir, el inmueble que hoy nos ocupa era propiedad de La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima.*

*Como punto de referencia, es importante destacar que, en el año 1969, la titular del dominio La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima, presentó como propuesta para el pago de sus deudas impositivas, precisamente, una fracción de 2.000 hectáreas a ser destinada en carácter de dación de pago a favor del Estado paraguayo, para cancelar la deuda vigente. En este sentido, por Decreto del año 1969, el Presidente de la República aceptó la dación en pago y tomó posesión, en forma inmediata, en representación del Estado paraguayo, la Armada Nacional hasta el año 1999. De ahí, la denominación de “Marina Cué”, porque*

*fue la Armada Paraguaya que tomó posesión del inmueble, en representación del Estado paraguayo.*

*Seguidamente, a partir del año 2000, se instalan en el mencionado inmueble los primeros grupos campesinos en forma organizada y solicitan la intervención del ente rector de la Reforma Agraria, en aquel entonces IBR, y se inicia el proceso administrativo pertinente con miras a lograr la regularización de las tierras a favor de los sujetos de la Reforma Agraria. En ese sentido, se han practicado varias mensuras judiciales.*

*Asimismo, en este orden de ideas, cabe destacar que, en el año 2004, el Presidente de la República en ejercicio, Nicanor Duarte Frutos, promulgó el Decreto por el cual se declaraba el inmueble en cuestión de interés social y que sea destinado para los beneficiarios de la Reforma Agraria. Precisamente quien le habla, en ese momento, refrendó ese Decreto como Ministro de Defensa Nacional, habida cuenta que la Armada Nacional había tomado posesión de este inmueble.*

*Casi en forma simultánea, los representantes de Campo Morombi promovieron un juicio de usucapión erróneamente sobre la Finca N° 9, cuya posición espacial o ubicación geográfica queda a 300 kilómetros de “Marina Cué”, debiendo ser Finca N° 30 de Curuguaty; situación que imposibilitó la toma de razón del Servicio Nacional de Catastro y de los Registros Públicos.*

*A modo de aclaración, se debe precisar que en el mencionado juicio se procedió a notificar a la empresa La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima, para ejercer su defensa técnica, cuyos representantes asumieron como una posición procesal, siguiendo instrucciones de su mandante, el allanamiento sobre las reivindicaciones planteadas por la parte actora, en la demanda de usucapión, considerando que en el año 1969 presentaron su propuesta de transferir en dación de pago la fracción supra mencionada, que fue aceptada a través de un decreto.*

*Como remedio procesal al grave error cometido al promover el juicio de usucapión, el representante legal de la empresa solicitó una rectificación del número de finca, una vez que la sentencia quedó firme y ejecutoriada, situación totalmente irregular.*

*Otro hecho que guarda relación, Presidente, a la cuestión planteada, es la intervención de la Procuraduría General de la República, a través de una Acción Autónoma de Nulidad, con el fin de garantizar la protección efectiva de los derechos del Estado paraguayo sobre “Marina Cué”. Dicha situación impidió la inscripción ante las instituciones competentes de la Sentencia Judicial a favor de Campo Morombi, por una serie de anomalías que se presentaron durante el proceso judicial.*

*El 15 de junio del 2012 se produjo uno de los hechos más dolorosos de la historia democrática de nuestro país, denominada “Masacre de Marina Cué”,*

*iniciándose un largo calvario para los miembros de la comunidad campesina asentada en el lugar, donde fallecieron diecisiete compatriotas, once campesinos y seis policías. Como consecuencia de luctuoso acontecimiento, fueron procesados once campesinos, en forma arbitraria, por los hechos punibles de asociación criminal, invasión de inmueble y homicidio en grado de tentativa, recibiendo los mismos, altas condenas.*

*Con relación a la invasión de inmueble, dentro del marco de la Teoría del Caso planteada por el representante del Ministerio Público, no se pudo demostrar la titularidad de la empresa Campo Morombi.*

*Llamativamente, a los efectos de legitimar una posible sentencia condenatoria arbitraria, por parte de los miembros del Tribunal de Sentencia, se procedió a presentar un proyecto de ley en el Congreso Nacional, que fue aprobado por ambas Cámaras y promulgada por el Expresidente de la República, Horacio Cartes, concibiéndose una ley totalmente viciada o espuria. Teniendo en cuenta, primero, que en ese momento la empresa Campo Morombi no tenía el título de propiedad, y, por otro lado, no se dieron los presupuestos legales para que “Marina Cué” sea declarada reserva científica, porque era asentamiento humano.*

*Posteriormente, el Tribunal de Sentencia aprovechó esta situación para fundamentar o justificar la sentencia condenatoria, especialmente, por los hechos punibles de invasión de inmueble ajeno.*

Luego de varios años, los miembros de la Asociación de Víctimas de “Marina Cué” recurrieron ante las instancias del Estado paraguayo, INDERT, MADES, INFONA, con el fin de solicitar los buenos oficios de las autoridades de los mencionados entes, para iniciar un proceso de diálogo constructivo y positivo con miras a buscar una solución real y definitiva a la problemática de la tierra. Luego de varias reuniones que posibilitó un debate profundo sobre la situación legal de las tierras de “Marina Cué”, de la realidad que se vive en la comunidad a raíz de la ausencia de las instituciones del Estado que permitan a los habitantes una vida digna, fundamento del Estado social de derecho.

Como resultado de las largas deliberaciones, señor Presidente, se consensuó, como una propuesta de solución, formalizar, a través de un proyecto de ley, una permuta entre el MADES e INDERT con el fin de que se pueda avanzar en el proceso de regularización de las tierras de “Marina Cué” y el fortalecimiento del arraigo, teniendo en cuenta un modelo de desarrollo sostenible. La finca afectada deberá recompensar los bosques nativos dentro de los criterios y directrices medioambientales.

Señor Presidente, en la actualidad, con este proyecto de ley se busca dar una respuesta justa al clamor de los pobladores de “Marina Cué”, de contar con un pedazo de tierra para el desarrollo, corregir una irregularidad histórica y jurídica, garantizar la participación del pueblo local y el cuidado

del medioambiente en el marco del Estado social de derecho.

Hay que entender y conocer que más de 160 familias están asentadas en este pedazo de tierra en nuestro país. Hoy, con la aprobación que pedimos de este proyecto de ley, intentaremos resarcir, hacer justicia con los compatriotas, familiares de compatriotas que han muerto en aquel fatídico hecho luctuoso, por cierto, que había ocurrido en “Marina Cué”, donde han muerto diecisiete compatriotas.

Por todo esto, Presidente, quiero solicitar el acompañamiento y hagamos justicia con nuestros compatriotas, aprobando este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Esta lucha viene de larga data y celebro grandemente de que hoy se dé la oportunidad de que se haya tenido la madurez suficiente de una conversación, de un diálogo, de una negociación interinstitucional, y mucho más todavía, porque, en este caso, Presidente, la Iglesia, en un momento dado, se mantuvo muy fuerte y rechazando todo tipo de negociación. Y en esta mesa de diálogo, en esta mesa de conversación, participó la

*Iglesia y eso viene a contribuir enormemente para traer la paz en este lugar tan fatídico, en este lugar donde marcó una parte de la historia nefasta para mi departamento.*

*Entonces, dejo instalada, señor Presidente, al pleno, mi apoyo total, mi aprobación de este proyecto y que esto sirva de lección para muchos de los que hoy habitan esa parte de las tierras de “Marina Cué”, toda esa región, de valorar sus tierras, porque son tierras muy fértiles y pueden ellos, con este nuevo gobierno que se va instalando, ser garantía absoluta de convertirse en una de las colonias más prósperas. Son hijos de colonos, son generaciones de familia del Departamento de Canindeyú y celebro de que esto esté tomando un final feliz. Feliz, para las instituciones encargadas de la regularización de las tierras y también de los ciudadanos y ciudadanas que lucharon por un pedazo de tierra.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Ya no tenemos oradores inscriptos.*

*Vamos a poner a consideración en general.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán en votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación, vamos a llevar a consideración su estudio en particular, se da lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 2°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 3°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 4°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 5°.* -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 11°. -

Art. 6°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 12°. -

Art. 7°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**-APROBADO-**

*Último artículo de forma.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

Art. 8°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*Saludarle a Radio Cámara por los 17 años que emite en forma directa todas las sesiones y todo el trabajo, así que mis felicitaciones a todos los que están trabajando en esa área.*

**-APROBADO-**

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 9°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Sexto A).  
**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIAR LA SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.**

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 10°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Tengo entendido también que como punto B) está el tema de Caapucú. Entonces, lo que quiero mocionar es que los líderes de las bancadas mocionen los nombres de quienes van a integrar la comisión y, en un lapso de una semana, se puede tener conformada.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración lo dicho por el Diputado Nacional Ávalos Mariño para las dos intervenciones, para la conformación de las comisiones, entonces, vía líderes de bancada, se acercan hasta la mesa directiva y hacemos las resoluciones correspondientes para los dos, en este caso, A y el B.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DISPONE LA HABILITACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS A LA ADICCIÓN DE DROGAS, DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES SITUADOS*

**EN LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.*

**SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO:** *Gracias, señor Presidente.*

*La Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico ha resuelto dictaminar el presente proyecto de ley, aconsejando aprobar.*

*En la actualidad, el único Centro Hospitalario estatal especializado en internación para la desintoxicación de pacientes a nivel país, es el Centro Nacional de Prevención de Tratamiento de Adicciones (CENTRA), que funciona en la capital del país y que actualmente atraviesa por múltiples necesidades y deficiencias. En tal sentido, esta iniciativa surge ante la necesidad de la ampliación de la cobertura de los servicios integrales en la asistencia en los hospitales regionales, cuyo fin es la inmediatez y que se encuentra al alcance de todos.*

*El proyecto tiene como objetivo establecer los mecanismos legales para la habilitación de Unidades Especializadas en la atención, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la adicción de drogas, que funcionarán dentro de los Hospitales Regionales situados en las capitales departamentales del país.*

*La autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud Pública, entidad rectora del Sistema de Salud, en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Tratamiento de Adicciones (CENTRA) para la capacitación de los recursos humanos especializados.*

*Para el financiamiento se prevé una partida presupuestaria dentro del Presupuesto General de la Nación destinada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además de los recursos ingresados al Tesoro Nacional, en virtud del Artículo 46 de la Ley N° 5876 “De Administración de Bienes Incautados y Comisados” y su modificatoria, Ley N° 6396 del 2019; así como de aportes, donaciones, transferencias, entre otros.*

*En particular, yo tengo una modificación de forma que en la lectura en particular daré conocimiento.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*En nombre de la Comisión de Cuentas y Control, nosotros analizamos el proyecto y hemos dictaminado a favor. Independientemente, Presidente, de que no haya un monto establecido, digamos, presupuestariamente, yo creo que darle visibilidad a un tema tan importante que*

*afecta a la sociedad paraguaya, yo puedo hablar de lo que es el Departamento Central. Entonces, el proyecto del colega Juan Manuel Ayala le da realmente la importancia debida, que definitivamente debería partir del Ejecutivo, de buscar soluciones a la habilitación y tratamiento a personas afectadas por la adicción de drogas. Son seres humanos que merecen atención, los adictos a las drogas. Muchas veces, nosotros, vemos nomás ya la consecuencia, en el sentido de que muchas veces hasta llegan a ser violentos cuando ya hay una dependencia extrema e, incluso, recurren al robo, primero a familiares y después ya salen de ese ámbito y los familiares sufren muchísimo, Presidente.*

*Entonces, tenemos que buscar la forma de no condenar nomás o criminalizar, sino que buscar una ayuda efectiva. Seguramente muchos de ustedes, colegas y la ciudadanía, tienen conocimiento de algún vecino, de algún amigo y ¿por qué no? un familiar, que está pasando por esta situación, entonces tenemos que darle la visibilidad.*

*Yo creo que esto hay que aprobar, apoyar y que esté en el ámbito del Ministerio de Salud y que se le dé el enfoque, no criminalizar, no solamente ir a las consecuencias, sino a la causa y tratar de rehabilitar a la sociedad.*

*Así que nosotros, Presidente y colegas, en la Comisión de Cuentas y Control, hemos dictaminado por la aprobación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*El otro día, en un canal de televisión estaba mostrando que en un barrio de Capiatá está la zona chespi, algo así le llaman. Son personas que están adictas o con vicios con el tema de la droga, tipo zombi andan por esa zona en la noche y a veces inclusive a la luz del día. Y nosotros, en la entrada de Paraguay, en Ciudad del Este, a 1.500 metros, tenemos un campamento de personas con problemas de adicción, en plena vía pública, o sea, alrededor de la Ruta PY02, y utilizan un Edificio público abandonado de la COPACO para albergarse en ese sitio.*

*Ahí hay, Presidente, niños, seguramente, jóvenes; en su momento dado, se vieron mujeres embarazadas, también, y ¿qué hace la CODENI, el Ministerio de la Mujer?, realmente es la otra pandemia que nosotros tenemos que abordar.*

*Así que, este proyecto de habilitar Unidades Especializadas para la atención, tratamiento y rehabilitación de personas afectadas a la adicción dentro de los Hospitales Regionales, me parece interesante, Presidente, y, al menos desde esta bancada independiente, nosotros vamos a acompañar. Y, hubiera sido bueno también el acompañamiento del Ministro de Salud o ¿él*

*solamente quiere sacar otro crédito para otra plandemia?*

*Niños y jóvenes que todo el día están con este problema. Nosotros, en Alto Paraná, no contamos con un Centro de Rehabilitación. Hay centros privados y hay otros centros que, con fines solidarios, prácticamente, se sostienen y se mantienen, Presidente. Ya sea droga, crack, porro, lo que sea, LCD, la piedra.*

*Tenemos muchas personas, lastimosamente, que se están perdiendo y familias destruidas por esta grave situación, y ante la insensibilidad de intendentes, concejales municipales, gobernadores, diputados, senadores y Presidente de la República.*

*Porque son guapos para encerrarle a la gente, son envalentonados y utilizan todo el aparato estatal para manipular, engañar y crear un terrorismo de Estado en contra del pueblo paraguayo. Para eso sí pende guapo, peẽ bandido atýra, moñái, sinvergüenza, ladrones, corruptos; eso es lo que son.*

*Si se habla de un negociado, pya'e pe ku'e, pya'e pe-aproba la ley, pya'e pe-sesiona, mango guýpe pe sesión-ata la pejapo hañua pende kalaguichi; con metrallera le persiguieron al pueblo paraguayo. Y una persona en el Paraguay que no tenía tapabocas era señalada a nivel mundial, ahí el Ministro Mazzoleni salía ahí con su índice de ola, y ¿qué decís inútil de Borba?, ¿qué decís de estos adictos que están ahí en Alto Paraná, en Ciudad del Este?, ¿qué dicen*

ustedes, cartera de ministerio de criminales de salud, que son? Y desde esta banca independiente le insto al pueblo paraguayo a seguir resistiéndonos ante estos usurpadores, porque no son patriotas, son delincuentes, Presidente. Tres años le tuvieron en una situación pandémica a la gente, le tienen abandonada. Y queremos nosotros justicia.

Así que, ante esta siguiente pandemia, que es esta situación de la adicción de jóvenes y es preocupante, y tenemos que ocuparnos; nosotros acompañamos este proyecto, a los Hospitales Regionales. Ojalá el nuevo gobierno pueda dotar de herramientas, insumos, presupuesto y rubros, profesionales especializados en tema para que puedan tratarse estas personas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que este tema es demasiado importante y que el nuevo gobierno también tiene propósito para atender este flagelo, señor Presidente, yo solicito que se postergue de manera sine die, para ser tratado en el nuevo gobierno con la asistencia del Ejecutivo, con el nuevo Presidente.

Y, teniendo en cuenta también que en la Comisión de Presupuesto se ha postergado su estudio, solicito que de manera sine die se pueda postergar este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el pedido de postergación dado por la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

A consideración la postergación.

Los que estén a favor de la postergación, votarán en positivo; los que estén a favor de que sea tratado hoy, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para que sea tratado en el día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA:** Gracias, señor Presidente.

Le quiero solicitar a los colegas que aprueben este proyecto, ya que urge la necesidad que tengamos un Centro de Rehabilitación en cada departamento, en cada capital departamental, ya que tenemos dos, creo que dos nomás tenemos a nivel nacional; y cuesta mucho el traslado a los jóvenes, a los niños y a los mayores, entonces,

va a facilitar el tratamiento en cada ciudad, en cada departamento, la capital.

Y, con esto no solo la adicción tratamos, sino tratamos la violencia, también, de cada departamento. Ya que en Pedro Juan, hace poco, hubo un homicidio a una niña de 3 años, donde estaba siendo criada por personas drogadas y también personas drogadas le violaron y la mataron. Entonces, urge este tratamiento a personas adictas, que muchas veces son niños y personas mayores que no tienen condiciones de venir hasta la Capital, para ser tratadas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 6°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Ibarra

**SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Artículo 6°. Solicito modificar el inciso b) del Artículo 6°, es una modificación de forma, al solo efecto de ordenar mejor el texto del artículo, que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 6°. Fuente de Financiamiento. Régimen Patrimonial. a) Una partida presupuestaria dentro del Presupuesto General de la Nación destinado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) Los recursos ingresados al Tesoro Nacional, administrados por el Tesoro Público del Ministerio de Hacienda en virtud al Artículo 46 de la Ley N° 5876/17 ‘De Administración de Bienes Incautados, Decomisados’ y su modificatoria Ley N° 6396/2019”. Ese es el cambio sugerido, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Si puede acercar el texto, diputado, siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 7°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL 2 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO ‘DÍA NACIONAL DE LA ESCARAPELA NACIONAL’**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** No tenemos dictamen sobre este proyecto, vamos a poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un aplazamiento sine die. El 2 de mayo, la fecha ya pasó, entonces ni siquiera es urgente y como no tiene dictamen, a un aplazamiento sine die.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración el aplazamiento.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, “DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.*

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenos días, colegas. El Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, si me permite leerlo.*

*El proyecto, en su primer trámite, fue aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores y recoge una antigua y profunda inquietud relacionada con el libro, vehículo fundamental de la imaginación y el trabajo intelectual de los paraguayos, entendiendo que la lectura y el libro son instrumentos imprescindibles para la construcción de la identidad, ciudadanía, democracia y desarrollo social sostenible. Y se rige por los siguientes principios, diversidad, la multiplicidad creativa que proviene de la diversidad étnica, lingüística y social que se expresa en las obras literarias, artísticas, científicas y que caracteriza el desarrollo de la cultura, la educación, la ciencia y las comunicaciones y que materializa la libertad de expresión e interculturalidad, la interacción entre culturas que se constituye en instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre las diferentes*

*comunidades que coexisten en el territorio nacional.*

*Tercero, inclusión, el fomento al libro, la lectura y la escritura en todos los sectores que garantiza el acceso y la participación de toda la población, sin ningún tipo de discriminación, así como el disfrute y el ejercicio de los derechos culturales.*

*Desde la Comisión de Industria, apoyamos la propuesta legislativa, teniendo en cuenta que la lectura aumenta la comprensión, atención, observación, concentración, reflexión, pensamiento crítico y memoria de las personas.*

*La lectura de libros nos hace más inteligentes, la lectura despierta la curiosidad y alimenta la imaginación; leer activa la inspiración y el surgimiento de ideas, la lectura es un hábito que puede mejorar las condiciones sociales y humanas de cualquier lector; el leer permite pensar con reflexión y desarrollar los aspectos cognitivos del cerebro, lo que ayuda a ejercitar todas las células y estar siempre activos para cualquier actividad que se realice en la vida cotidiana.*

*Entonces, el pedido de la Comisión por la aprobación con modificación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

*Este es un proyecto sumamente importante que viene con media sanción del Senado. Imagínense que el título dice: “De Fomento de la Lectura y del Libro”, ¿Qué falta que hace? ¡Ojalá que esto no quede como una ley más! y que podamos aplicar a través de las intendencias, gobernaciones, de todas las autoridades, y fomentar realmente la lectura, que mucha falta nos hace, porque eso podemos verla en el desarrollo cotidiano, incluso de esta Cámara.*

*Señor Presidente, como uno de los objetivos del Plan Nacional del Libro y de la Lectura dice, tiene como objetivo la lectura de libros en todos los soportes, que se realizará a través de las bibliotecas públicas y digitales. Creo que es el momento de que todas las autoridades del país le demos de vuelta la importancia al libro, a la lectura, a esa lectura comprensiva que actualmente, de acuerdo a las evaluaciones de nuestra educación, estamos muy mal evaluados en esos puntos principales.*

*Seguramente que acá los más grandes se acuerdan que nosotros teníamos como materia dictado, teníamos lectura comprensiva, teníamos ortografía, teníamos lectura oral; debemos volver a esas raíces a fin de poder dar a los alumnos de las diferentes etapas escolares, este elemento fundamental del amor a la lectura, del amor al libro.*

*Así que, señor Presidente, acompañar con mucho cariño. Mi primer trabajo de los 15 años fue en una librería técnica, así que me atan gratos recuerdos a esto, además de ser una asidua lectora de todo tipo de libros que caiga a mis manos. Por la aprobación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Jiménez de Ovando.*

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO:** Gracias, Señor Presidente.

*Colegas, en representación de la Comisión de Equidad Social y Género, también quiero hacer lectura del parecer que se ha trabajado en esa Comisión.*

*La Secretaría Nacional de Cultura, por medio de un Dictamen N° 102/2023, emite parecer técnico solicitado por la Comisión de Equidad Social y Género, en el que se sugiere la aprobación del proyecto. En el mismo, textualmente, aclara, considera oportuna la aprobación del proyecto que contribuirá a un desarrollo sostenible del sector, lo que, a su vez, generaría un incremento de la actividad cultural y económica del país. Que la Secretaría Nacional de la Cultura ha acompañado, a través de la mesa técnica del libro, todo el proceso de elaboración del anteproyecto de ley, ya que hacen también viable al presupuesto, considerando que la solicitud proviene de las instituciones,*

entidades y organizaciones relacionadas con la creación, producción y circulación del libro en el Paraguay, reunidas en mesas técnicas del libro, coordinada por la Secretaría Nacional de la Cultura. De esta manera, se prevé impulsar e inculcar el hábito de la lectura que significará abrirse a diferentes corrientes y mundos que abren puertas a la imaginación.

El país se verá beneficiado en el ámbito cultural como económico, puesto que el fomento de la lectura contribuirá al desarrollo de las mentes, a erradicar la ignorancia y al progreso financiero, que implicará los trámites en la elaboración de los libros y su posterior distribución.

Por tanto, la Comisión de Equidad Social y Género aconseja aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, colegas, si la gente pudiese saber, conocer el placer de la lectura, si todos pudiesen saber lo que la lectura nos aporta, todo estarían leyendo. Es una pena que, en muchos países, el nuestro uno de ellos, no es el único, no se haya fomentado nunca, no haya bibliotecas, nuestros planes

curriculares, tampoco, de las escuelas públicas incluyen la lectura per se. El colegio de mi hija, gracias a Dios, sí. Y, otra vez ¿por qué tiene que ser un colegio pagado el que le dé a los niños mayores oportunidades y un colegio público, no? El colegio de mi hija tenía un plan de premios a los niños por la lectura, al punto que esto se convertía en una sana competencia de quién leía más. Tan sencillo como eso, y el premio era una medallita de goma eva. Pero los niños estaban tan contentos con su medallita de goma eva.

Por favor, colegas, estoy hablando de algo que justamente a ustedes les va a convenir: leer. Me pierdo así cuando me interrumpen ¡qué bárbaro! La medallita de goma eva del colegio, sí, exacto, gracias Diputado Kennedy. Contaba que los niños venían a casa con su medallita de goma eva, que le dieron por haber leído un libro completo. Sumado a eso, mi gran afición a la lectura y la de mi esposo también, hicieron que mi hija, voy a hablar un poco de mi vida privada, hicieron que mi hija sea una adicta a la lectura, al punto que cuando aún tenía 8 o 9 años, su castigo era “no vas a prestar más ni un libro de la biblioteca”, ese era su castigo. Cuando se portaba mal, prohibido prestar libros de la biblioteca.

Yo decía ¡Dios mío!, si esto sabe alguien, ¿cómo le voy a poner como un castigo que no lea?, pero era por su exageración con la lectura. Y ahora veo una publicidad en la tele, de una campaña que se está haciendo para juntar libros para niños,

donde les preguntan a los niños ¿leíste algún libro alguna vez? y los niñitos de 8 o 9 años dicen “no”; ¿nunca leíste un libro?, “nunca”; ¿por qué?, le preguntan, “porque no tengo”, le dicen ¿Leerías un libro?, “sí, leería”. Claro, los niños son esponjas, es solo cuestión de motivarles, y claro, no tienen libro y ¿cómo van a tener libros? si la prioridad en la casa es comer, es pagar la luz; si la prioridad en la casa es la salud, si tienen que conseguir pollo para el sábado, conseguir alimento.

Y lamento decirles que así van a seguir cinco años más, lamento decirles que nada va a cambiar y que tampoco les va a sobrar plata para comprarles libros a sus hijos. Entonces, ¿qué bueno sería que los niños tengan una biblioteca en el barrio! Sueños, sueños, sueños, sueños de encontrar una biblioteca pública en el país. No existe, no hay, debe haber dos o tres en todo el país.

La idea de la ley es maravillosa. La lectura no solamente abre mundos, la lectura nos permite viajar, la lectura nos permite retrotraernos en el tiempo y nos da lo que más necesitamos los paraguayos, nos da vocabulario. A medida que se lee, uno adquiere vocabulario. Y Ese es uno de los problemas que tenemos los paraguayos, seguramente por nuestro bilingüismo, que a pesar de que el guaraní es tan rico, tiene un vocabulario escaso, por lo tanto, nosotros no asumimos todo el vocabulario que la rica lengua española.

No da nada que objetar de este proyecto, más que felicitar a los proyectistas.

Sin embargo, y por mi exagerado temor de haber visto tantos consejos, tantas leyes que promueven formación de consejos, terminar en cuestiones políticas, en presupuesto, en dinero, yo agregaría en el Artículo 7º, donde habla del Consejo Nacional, agregaría una frase que no molesta, yo agregaría que “todos los miembros de ese Consejo serán ‘ad honorem’”, nada más.

Yo creo que ninguno de los que hizo esta ley piensa en cobrar nada; yo creo que los promotores de esta ley, en realidad, son soñadores como algunos de nosotros, pero quiero blindar un poquito esa parte, porque no va a faltar el que convierta a este Consejo en un nuevo nido de operadores políticos, quizá ahora, quizá en 10 años, quizá en 15 años.

Para blindar eso, Presidente, en el momento que se trate, yo propongo agregar que los consejeros serán “ad honorem”. Con mi felicitación a los proyectistas, mi apoyo 100 %.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, apreciados colegas, es para apoyar este proyecto. Considero un proyecto muy importante y, al mismo tiempo,

hablar un poco también de nuestras gestiones, que, gracias a esa gestión, también uno siempre piensa y gestiona para su gente, para su pueblo. En Minga Guazú está para inaugurarse una Biblioteca Nacional en la Plaza del Niño, que va a estar al servicio de la ciudadanía.

Hoy en día, también facilita un poco tener internet en las plazas para que también todos los estudiantes, en su momento de descanso, puedan venir a conectarse. Al mismo tiempo, tener a mano los libros. Y no solamente esto se ha logrado en Minga Guazú, en los diferentes departamentos también se ha logrado, que se tenga una Biblioteca Nacional.

Entonces, y para seguir potenciando, para seguir, al mismo tiempo que esto sea sostenible en el tiempo, también en Minga Guazú tenemos un Club de Lectores para, justamente, motivar que los niños puedan tomarse su tiempo leyendo. Y es por eso, la importancia de este proyecto de ley y apoyo y es el apoyo también de la bancada, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, no iba a participar de este debate, pero si hay algo en que estamos todos de acuerdo es la necesidad de fomentar, de implementar la lectura, porque el mayor problema y el mayor desafío, por supuesto, que tenemos como país, es la falta de cultura, la falta de cultivo, o sea, ndoñemitÿséi lo mitã. Y, justamente, estuve hablando con un colega, ápe che vecino, y estuvimos analizando el problema general del país y el problema de la cámara, por supuesto, la representación del pueblo paraguayo tenemos en la cámara y es la punta del témpano. Los 80 de diputados somos representantes de los diferentes departamentos del Paraguay, y si a esta legislatura le caracteriza la mediocridad de sus miembros, que es algo que tenemos que reconocer, no es otra cosa sino el reflejo de la situación del temple de la temperatura cultural que se vive a lo largo y a lo ancho de la República del Paraguay, eso a nivel cultural.

Pero no solamente tenemos que limitarnos en analizar la situación de nuestra cámara como reflejo de la situación del país en general. El tema de la corrupción, una persona extranjera me preguntaba ¿cómo ustedes hacen?, ¿qué fórmula ustedes utilizan, aplican en el Congreso de la Nación si pretenden liberarse del esquema de corrupción escandaloso, generalizado, público y que se conoce a nivel mundial? entonces yo, sencilla y llanamente, le dije: no es una batalla que tenemos que librar permanentemente en la cámara, sino en todos los niveles ¿qué hacen los profesionales?,

*¿qué hacen los abogados que quieran salir del esquema de corrupción generalizado que afecta a los abogados?, ¿qué hacen los licenciados, los que manejan los números, para salvarse del esquema de corrupción que también impera en esa esfera profesional? Es decir, lo que en nuestro país hace falta es, precisamente, un cambio de mentalidad, un cambio de comportamiento de conducta y eso tiene su epicentro en la cultura, tenemos que cultivarnos.*

*Espeluznante es leer las referencias en cuanto a la capacidad de captación que tiene el paraguay en este momento. Captación de lo que lee, de diez personas que leen, según las últimas referencias que tengo, dos, tres personas no más entienden lo que leen; dos, tres personas no más pueden reflexionar como consecuencia de la lectura. Y estamos hablando de las pocas personas que leen y ni que hablar de la mayoría absoluta y espeluznante de personas, que ni siquiera se acercan a los libros, o sea, okyhyje la libro-gui. Y es cierto lo que decía la colega preopinante, otro de los problemas que tenemos en el Paraguay es nuestro bilingüismo, o sea, ndañañe'ëi ni la guarani ni la castellano. Es otra gran realidad que nos afecta.*

*Así que, Presidente y colegas, yo, de mi parte por lo menos, veo con mucha preocupación el problema de ausencia de lectura, el problema de ausencia de preocupación, porque, por lo menos, si enviamos un mensaje de preocupación, probablemente no solucionamos, pero si ni*

*siquiera formulamos, si ni siquiera nos preguntamos: ¿cuál sería la terapia o la fórmula para poder salir de esta situación de letargo cultural, que tiene su génesis en la ausencia de afecto a la lectura? Pero bueno, en la medida en que formulemos algunas estrategias, algunas ideas, algunas leyes como estas, probablemente, vamos a intentar, por lo menos, de mitigar este grave problema que afecta y que es de larga data en nuestro país. Así que estoy de acuerdo también con el proyecto, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.*

**SEÑOR PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este proyecto de ley es realmente muy interesante, importante, sobre todo en este momento de la historia. Y quiero reconocer a los proyectistas, valorar esa iniciativa. En este mundo donde estamos invadidos por los celulares, donde muchas veces la posibilidad de leer un libro, sobre todo, para los niños, se vuelve complicado por esta situación de los celulares y se ha perdido mucho ese hábito a la lectura, de modo que esta ley puede contribuir. No sé si vamos a lograr con una ley, pero puede contribuir que las instituciones del Estado, que la sociedad, puedan entender la importancia de la lectura, que los gobiernos municipales promuevan la creación de bibliotecas públicas. Yo he sido*

*intendente y he dejado una Biblioteca Municipal con más de 5.000 libros, que después fue vaciada y destrozada penosamente, pero que ahora hay de vuelta una voluntad de recuperar eso.*

*Quiero también aprovechar esta ocasión para reconocer al FONDEC, al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, que está haciendo un gran esfuerzo por ayudar a los autores paraguayos, a los artistas, en editar sus libros, en promover las bibliotecas públicas en el interior del país, que son tan importantes para nuestros jóvenes.*

*Y quiero también, por supuesto, en esta ocasión, recordar a mi finada madre que, desde su Cátedra de Literatura en el Colegio Nacional de San Pedro, ha trabajado tanto con los jóvenes desde la Academia Literaria "Ortiz Guerrero", donde ha formado a jóvenes en el arte y la cultura con obras teatrales e incluso ha participado a nivel nacional e internacional y eso ha quedado en la comunidad como un legado. O sea, el hecho de promover la lectura genera frutos importantes en la creación de identidad, de construir una sociedad democrática, una sociedad más justa; tiene un inestimable valor promover la lectura, sobre todo, en los jóvenes.*

*Y ojalá pudiéramos generar, invertir más, destinar más recursos para que los jóvenes rurales, la sociedad rural, tengan acceso a las bibliotecas públicas, que tengan acceso a un libro que pueda abrir la mente, que pueda ayudarle a desarrollar, a lograr un desarrollo integral, a través de la lectura.*

*Hay tanto que decir y hay mucho que hacer en este sentido en este parlamento, pero valga esta iniciativa por lo menos para crear esos espacios y para instalar un poco en la agenda pública la importancia de la lectura, la necesidad de que nuestros jóvenes accedan a libros que les puedan ayudar a crecer, a formarse, a ser líderes, a ser buenas personas.*

*Entonces, con convicción, apoyo esta iniciativa y espero que sea una contribución para el desarrollo de nuestra sociedad, sobre todo de los jóvenes.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a poner a consideración en general.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación.*

*A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1º.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 6º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 7º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 8º.-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

**SEÑORA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Nada más agregar, al final dice, voy a leer para que se entienda, “el Consejo Nacional de la Lectura y el Libro deberá reunirse al menos cada dos meses en un año calendario, su funcionamiento y otras prerrogativas no mencionadas en la presente ley serán reglamentadas”, punto seguido y ahí agregar que “el cargo será ad honorem”, nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 9º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*A consideración.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 10.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 11.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 12.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 13.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 14.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 15.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 16.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 17.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 18.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 19.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

<i>No hay oposición.</i>	<b>-APROBADO-</b>
<b>-APROBADO-</b>	<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>
<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>	Art. 25.-
Art. 20.-	<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>
<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	<b>-APROBADO-</b>
<b>-APROBADO-</b>	<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>
<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>	Art. 26.-
Art. 21.-	<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>
<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	<b>-APROBADO-</b>
<b>-APROBADO-</b>	<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>
<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>	Art. 27.-
Art. 22.-	<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>
<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	<b>-APROBADO-</b>
<b>-APROBADO-</b>	<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>
<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>	Art. 28.-
Art. 23.-	<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>
<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	<b>-APROBADO-</b>
<b>-APROBADO-</b>	<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>
<b>SECRETARIO (Administrativo):</b>	Art. 29.-
Art. 24.-	<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>
<b>SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.</b>	<i>No hay oposición.</i>
<i>No hay oposición.</i>	<b>-APROBADO-</b>

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 30.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 31.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 32.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 33.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Diez. Consideración del Proyecto Ley, **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIOS DE FACTURACIÓN DE COMBUSTIBLES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un aplazamiento por una semana de este proyecto de ley. Está en el cuarto trámite legislativo, requiere una mayoría calificada y en este horario ya estamos prácticamente al borde del quórum. Entonces, aplazar por una semana y que sea incluido entre los primeros puntos de la próxima sesión. Hay tiempo suficiente porque tiene sanción recién en fines de junio.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Aprobado el aplazamiento por una semana.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): *Once A). Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 133, 134 Y 135, UBICADOS EN EL LUGAR DENOMINADO COSTA PUCÚ, DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ‘29 DE AGOSTO’”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y la idea es regularizar la ocupación de hecho de más de setecientas familias, que hace más de veinte años que están viviendo, poblando un predio en el Departamento Central, específicamente, en la ciudad de Ypané, y se refiere a las Fincas 133, 134 y 135, que fueron ya unificadas en el lugar denominado Costa Pucú, Asentamiento “29 de Agosto”.*

*Este proyecto está en su estudio, como ya dije, hace varios años. Durante el proceso de estudio se realizó la mensura judicial por superposición de fincas y,*

*además, los ocupantes debieron levantar litis que pesaban sobre el inmueble. Asimismo, años atrás, técnicos de la Comisión de Población y técnicos de la Municipalidad de Ypané, realizaron trabajos técnicos en forma conjunta a los efectos de delimitar las manzanas y lotes del Asentamiento. Estas familias están esperando la legalización de su ocupación, llegando a realizar para ello muchas gestiones a fin de poner las documentaciones en regla, para su dictamen.*

*Y tengo entendido, señor Presidente, que la Comisión de Desarrollo Social ha dictaminado de manera positiva, por lo que solicito el acompañamiento de los colegas para aprobar este proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.*

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido, como ya había explicado la Diputada Del Pilar Medina, integrante de la Comisión. Dicho proyecto ha sido verificado in situ, se han solicitado los informes pertinentes, tanto en Registros Públicos de registro de propiedades, Catastro, se ha hecho un trabajo minucioso del equipo técnico, de manera poder tener un informe bien detallado y bien prolijo de dicho proyecto.*

Creo que ya explicó suficientemente la diputada la composición de dicho Asentamiento, con una ocupación de más de veinte años, una cantidad de setecientas familias. La superficie solicitada es de 25 hectáreas, también cuenta con informe de mensura judicial, cuenta con los títulos de propiedad, cuenta con plan e informe pericial, se encuentra ocupada por viviendas, en su mayoría de material cocido, servicios públicos existentes, energía eléctrica, transporte público. También cuenta con puesto de salud, pozo artesiano, Junta de Saneamiento, Comisión Vecinal, y cuenta con una Escuela Pública N° 6445 "Ezequiel Ramírez", Iglesia e importantes comercios. Cuenta también con espacio público, como ser, plaza y área de esparcimiento.

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha emitido un dictamen aconsejando la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

A consideración su estudio en particular, se da lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

*Último artículo de forma.*

*Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Once B). Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CENTRAL. N° 27-1237-25, FINCA N° 8.860 (MATRIZ), A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.*

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para informar que la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda no ha emitido dictamen, por la razón de que todavía no se han completado los requerimientos en pedidos de informe; pero tengo conocimiento de que sí la Comisión de Asuntos Municipales ha emitido dictamen. Entonces, para que se pueda verificar eso en Secretaría, señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez Fernández.*

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenos días, Presidente y colegas. Quisiera también poner a consideración la aprobación de dicho proyecto, “Que Desafecta del Dominio Público Municipal y Autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora a Transferir a Título Oneroso, un Inmueble Individualizado como Cta. Cte. Central. N° 27-1237-25, a Favor de su Actual Ocupante”, que tiene más de cuarenta años de ocupación de ese inmueble.*

*Este proyecto de ley de desafectación tiene dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Municipales, por ello pongo a consideración la aprobación de dicho proyecto, estimados colegas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Ya no tenemos oradores inscriptos.*

*Vamos a dar lectura por Secretaría el Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Honorable Cámara, vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja aprobar el Proyecto de Ley que desafecta del*

*Dominio Público Municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Cuenta Corriente Catastral N° 27-1237-25, Finca N° 8860 (Matriz), favor de su actual ocupante, el señor Reginaldo Venegas, presentado por el Diputado Nacional José Rodríguez. En ocasión de su estudio, los miembros de esta Comisión expondrán los motivos del presente Dictamen. Dios guarde a Vuestra Honorabilidad. Firman: el Presidente y todos sus miembros.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración en general y en particular, porque consta de un solo artículo.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación.*

*El proyecto de ley consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara Senadores para su siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Doce. Consideración del Decreto N° 8464, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7033, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO***

**GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873/2022, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”.**

*A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el veto total del Poder Ejecutivo, considerando que el proyecto de ley en estudio modifica el Presupuesto de un Ejercicio Fiscal ya fenecido. Es el Dictamen de la Comisión, es extemporáneo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*En nombre de la Comisión de Cuentas y Control para aceptar el veto total del Ejecutivo. No se tiene en cuenta la cuestión de fondo, Presidente, de la importancia que tuvo en su momento el aumento, pero afecta el Ejercicio Fiscal ya fenecido, se rechaza de forma. Entonces se acepta el veto total del Ejecutivo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solo para informar que los siguientes dos proyectos tienen el mismo trámite constitucional, incluso ya está aceptada la objeción del veto por la Cámara de Senadores, así es que para agilizar.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*Los que estén por aceptar la objeción total del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Queda aceptada la objeción total, se remite al Archivo por disidencia y se comunica donde corresponde.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Trece. Consideración del Decreto N° 8529, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7042, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL***

**EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873/2022, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*De igual manera, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el veto total del Poder Ejecutivo, considerando que el proyecto de ley en estudio amplía el Presupuesto de un Ejercicio Fiscal ya fenecido, también por extemporáneo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Lo mismo que el punto anterior, corresponde al Presupuesto que feneció ya, entonces no queda otra que aceptar el veto del Ejecutivo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Los que estén por aceptar la objeción total del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén a favor de*

rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar la objeción total, se remite al Archivo y se comunica a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Catorce A). Consideración del Decreto N° 8465, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7034, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

De igual manera, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el veto total del Poder Ejecutivo, considerando que el proyecto de ley en estudio modifica el Presupuesto de un Ejercicio Fiscal ya fenecido. Vamos a dejarle al compañero electo gobernador, que presente su próxima ampliación presupuestaria. Por ex temporánea, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control también recomienda aceptar el veto total del Ejecutivo, porque afecta el Ejercicio Fiscal fenecido.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén a favor de rechazar la objeción total del presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda aceptada la objeción total, se remite al Archivo, se comunica a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra para una moción de orden la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, un pedido, Presidente, porque tengo miedo de quedarnos sin quórum. Si el pleno me permite cinco minutos, nada más que cinco minutos, por un tema personal que necesito aclarar, pero en mi carácter de

diputada, si el pleno me permite, y luego continuar la sesión.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Para una moción de privilegio pide la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Ayer coincidieron dos cosas, una que, a partir de mis dichos, ¿cuándo no?, fui amenazada por la señora Yolanda Paredes, futura senadora, senadora electa, a la sazón, y por otros miembros de su equipo. Amenazas, realmente que me dieron un poco de miedito, parece que encontré quien me haga callar, parece que le puedo seguir nomás puteando a corruptitos, tipo Bachí Núñez, narcos y eso, pero con estos parece que es un poco diferente el asunto.*

*Horas más tarde, estaba viendo en televisión que se cumplió el aniversario de la muerte de Marcelo Pecci y veía que nació el hijo, que no le va a conocer al padre; él no le conoció al hijo. Y decía, y este tipo murió persiguiendo al narcotráfico y lo mataron y el narcotráfico va a seguir, sigue, ni siquiera fue un obstáculo a la hora de la elección, porque volvieron a ser electos y ganaron lejos otra*

*vez encima, varios involucrados con el narcotráfico, sin embargo, Marcelo Pecci murió.*

*Hice un ligero parangón y dije: a ver, ¿merezco poco morir por Paraguay?, a la luz de estos resultados, no merezco. Tenemos la mitad de la población paraguaya que nos demostró claramente que prefiere el status quo, que todo siga como está, mismo partido, mismo modelo de gobierno, el Partido Colorado “forever” la mitad del país; la otra mitad del país, no sabe lo que quiere. A la otra mitad del país ya le hemos presentado gordos, flacos, lindos, feos, nada les gusta, nada les convence. Y esa otra mitad ahora está dividida en tres, un enorme sector que no se va a votar, no se quiere ir a votar porque no le interesa cambiar el rumbo de este país, porque con casi diez candidatos a la presidencia, aún así ninguno les gusta, entonces hay diez años de Cartes.*

*El Partido Liberal, aparte sufrió, viene sufriendo esta derrota y yo, personalmente, vengo sufriendola desde el inicio, desde de las elecciones nacionales de Laíno-Rodríguez. Yo ya trabajé en esas elecciones y ya perdí, mi primera derrota. Fueron quince años con Laíno, diez años con los Franco y quince años con Efraín Alegre.*

*Me queda clarísimo, no nos quieren, no somos nosotros, ¿quién es, entonces?, nosotros, no, ya entendimos, ¿quién es entonces?, Paraguayo Cubas, una persona medicada por severos trastornos de su personalidad, que logró sin un peso, sin una estructura, sin una nada, el voto de los*

*marginales, de los más olvidados, de aquellos para quienes nosotros supuestamente trabajamos, porque nosotros tenemos planes para ellos, nosotros supuestamente sabemos qué hacer para sacarles a ellos de la pobreza. Sin embargo, no nos creen y, más bien, creen que este tipo cintareando gente, les va a cambiar su futuro, y está bien que lo prueben.*

*Yo conté en un programa de televisión, y repetí ayer, una información que tenía, pero desde luego de la cual no tengo pruebas, de que él habría recibido una casa en Camboriú, una casa en Ciudad del Este y USD 1.000.000 (dólares americanos un millón) para dividir la oposición. De hecho, que él andaba pidiendo cosas. Obviamente no tengo pruebas de eso, nadie me va a venir a mostrar la transferencia de la casa y la casa no se va a transferir a nombre de Paraguayo Cubas ni a su esposa, motivo por el cual, por esas informaciones que di, recibí amenazas bastante fuertes, no tan diferente de otras que ya he recibido.*

*La diferencia, y lo que me motiva, es que esta gente sí puede cumplir, porque donde no me equivoco es que han llegado a aquel sector que ya no tiene nada que perder, ese sector que ya ha perdido también la noción del bien y del mal; ese sector que ya reivindica la justicia por mano propia, ese sector que no le importa matar, que no le importa romper vidrios, que no le importa matar, porque no tienen nada que perder, un sector sumamente desprotegido del país al que nosotros no hemos sabido llegar, no le*

*hemos dado una sola muestra de que le podíamos solucionar su problema.*

*Entonces, claro que les tengo miedo. Además, yo vivo en una vivienda compartida, yo vivo en un edificio con catorce familias, entre las cuales, se hallan embajadores de potencias mundiales, de países muy importantes, quiénes por culpa de las amenazas que yo he recibido ayer, de la señora Yolanda y de otros de sus seguidores, han tenido que movilizar todo su aparato de seguridad. Estoy hablando de cuatro países que ayer tuvieron que movilizar. No es un chiste en realidad, perdón. Pero son cuatro países que ayer han tenido que movilizar su seguridad para resguardar sus representantes por dichos míos, y son tan propietarios como yo, motivo por el cual, me parece que los estoy exponiendo, y motivo por el cual, me parece que tengo que, a partir de ahora, reflexionar, porque no vivo sola.*

*Yolanda Paredes, Paraguayo Cubas, yo no tengo pruebas de lo que dije, efectivamente, no tengo pruebas. Perdón a mi fuente, yo sé que mi fuente es confiable, pero no tengo las pruebas y no las voy a tener, quizás sí dentro de cuatro o cinco años, Estados Unidos nos muestre, como ya pasó, que yo tenía razón, quizás, quizás no. De momento no tengo las pruebas, motivo por el cual, señora Yolanda y señor Paraguayo Cubas retiro mis dichos, pido disculpas si he agraviado su buen nombre, su honorabilidad, su dignidad, pero me mantengo y les pido que devuelvan la casa a Itaipú. Lo que sí es cierto es que están viviendo en una casa de Itaipú en*

el Área 1. Eso sí, señora Yolanda, ahora que va a ser senadora, usted debería devolver, ustedes no pueden vivir en una casa de Itaipú. Devuelvan la casa de Itaipú, el resto, retiro lo dicho.

Pido disculpas a sus seguidores, a ellos, a sus padres, a sus abuelos, a lo que sea, han ganado la primera batalla conmigo, adelante, seguiremos en la guerra. “Eppur si mouve”.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Catorce B). Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente

El Gobierno Departamental de Misiones ha solicitado un monto de Gs. 10.039.000.000 (guaraníes diez mil treinta y nueve mil millones). Lo solicitado será

destinado a Objeto de Gastos 521 – Construcciones de Obras de Uso Público, el Objeto de Gastos 848 – Transferencia para Alimentación Escolar, considerando que ambos rubros han tenido una disminución presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal.

Cabe mencionar que, estas obras de construcción ya se encuentran en pleno proceso de ejecución y de no ser aprobada esta propuesta, se producirá la suspensión de las mismas, por falta de pago.

Por otro lado, el presupuesto asignado al programa de almuerzo escolar permitirá la provisión de raciones solamente hasta el mes de julio del presente año, afectando a más de 14.500 alumnos, beneficiarios de dicho programa.

Toda esta fundamentación ha sido para la ampliación para el Gobierno Departamental de Misiones, pero la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para acompañar este pedido de la Gobernación del Departamento de Misiones, porque creemos que es necesario

que los chicos no se queden sin la merienda, la posibilidad de que se llegue hasta julio y, posteriormente, ya se quede sin merienda.

Y, también, hay una parte de obras, donde ya estaban fijados los pagos y por estas circunstancias de una disminución en el presupuesto de la gobernación, no van a poder seguir. Entonces, creemos conveniente que esto se haga, se lleve a cabo y le pido a todos los colegas a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, colegas, solamente en el mismo sentido del colega Hugo Capurro, pedir acompañar esta ampliación para la Gobernación del Departamento de Misiones, para seguir cubriendo los gastos del programa del almuerzo y la merienda escolar, que realmente sabemos la importancia en beneficio, principalmente, de todos los niños estudiantes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Para oponerme, Presidente, como lo hice en la Comisión de Presupuesto, en su momento. Siempre se usa como chantaje el tema de la merienda. Y yo les quiero contar, porque aparte revisé, que todos los contratos de merienda escolar y de almuerzo escolar dicen que no podrán suspender la provisión, aunque no cobren. Las empresas que proveen alimentación escolar tienen que tener la espalda financiera para aguantar el no cobro, porque eso dicen en sus contratos, ellos no tienen la capacidad de cortar el alimento, ellos tienen que seguir proveyendo, así no cobren.

Este es un chantaje emocional ¡los niños se van a quedar sin merienda, los niños se van a quedar sin merienda! Y detrás quién sabe qué cosas hay. Está viniendo un gobernador nuevo, no sé si mejor o peor, no me parece para nada aprobar, encima, a comienzo de año ya le estamos aprobando, porque la merienda no le va a alcanzar ¿Y por qué presupuestaron eso nomás? Si ellos presentaron su presupuesto. Mentira es esto, Presidente, esto es mentira. Por el rechazo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Presidente y colegas, yo simplemente quiero hacer notar, y dejar para los registros, que este proyecto no tiene una fundamentación que realmente nos invite a pensar en la necesidad de esta ampliación presupuestaria de, nada más y nada menos, que Gs. 10.000.000 (guaraníes diez mil millones), a comienzo de año. No se especifica en el proyecto, justamente, a cuántos niños va a beneficiar, no se especifica cuáles son los colegios a los cuáles se les van a asignar, no se especifica cuánto ya se gastó, cuáles fueron las empresas adjudicadas y qué es lo que ya se ejecutó, no se especifica cuál es la calidad nutricional, el valor y todo lo que hace a una situación sumamente grave.*

*Acabamos de transcurrir unas elecciones y la verdad es que la mayor parte de las autoridades, en el marco de este sistema prebendario que protege la impunidad, gastó todo y se quedó más seco que lengua del loro. Entonces, está tratando de utilizar a la Cámara de Diputados para, justamente, encontrar el financiamiento para poder pagar lo que compraron.*

*Porque hay que decir que las elecciones, y yo lo voy a repetir una y otra vez, no jugamos en igualdad de condiciones y resulta que nosotros, con el presupuesto público, también pagamos la corrupción y la impunidad.*

*Es importante dejar sentado, aunque sea testimonial, porque acá no hay ningún empacho para unirse facciones de los partidos tradicionales para seguir timando al pueblo paraguayo, salvo honrosas excepciones, que lo que hacen es confirmar la regla.*

*Para los registros y para la ciudadanía, solamente estas dos hojas están en el legajo. Uno es el proyecto, ni siquiera tenemos la fundamentación, y otro es una listita-i de cosas que supuestamente se va a gastar en esto. No hay fundamento técnico, no hay fundamento filosófico, no hay fundamento político que habilite a estas alturas a ampliar en, nada más y nada menos, que Gs. 10.000.000 (guaraníes diez mil millones).*

*Yo estoy de acuerdo con la nutrición, soy Presidenta del Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, y hemos defendido la importancia de la merienda en la escuela como una forma de construir, en primer lugar, colectividad, una forma de construir una buena nutrición, una forma de que realmente los niños, las niñas y los adolescentes puedan asistir al aula.*

*Pero no, señores, eso no significa un cheque en blanco para gobernadores que fabrican organizaciones no gubernamentales, porque fabrican, así lo hizo Hugo Javier, para después lavar el dinero que supuestamente va destinado a la merienda escolar, ¿cuánto comió Hugo Javier o los otros gobernadores destituidos? en este mismo rubro, en este mismo concepto. Y nosotros tenemos que aceptar de manera pacífica nomás, un*

*proyecto que no tiene ni siquiera la decencia de explicarle a la ciudadanía por qué vamos a usar 10.000 millones más de su plata, en un país que necesita todo y que se cae a pedazos.*

*Estos son los argumentos y no, otros, porque, por supuesto, que cuando los acápite son rimbombantes y dicen ¡con esta plata hay que ayudar a los niños, porque los niños!, pero por favor, sabemos dónde van a lavarse el dinero en organizaciones no gubernamentales, a eso va el dinero de muchas gobernaciones que está destinado a la merienda escolar, a las construcciones, a una mejor calidad de vida. No, señores, cheques en blanco, no, y menos para recuperar todo lo que utilizaron en campañas del presupuesto público, porque han desangrado a municipalidades y gobernaciones, por eso decimos que no jugamos con reglas iguales.*

*Nosotros, como contralores, deberíamos exigir, antes de abrir la canilla en el mes de mayo, por lo menos una rendición de cuentas de lo que ya se usó, Presidente y colegas, por eso voto en contra.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, acá estoy justamente revisando, la empresa proveedora es Rosa*

*Mabel Capli, el monto adjudicado fue de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce mil millones), Gs. 12.161.340.240 (guaraníes doce mil ciento sesenta y un mil millones trescientos cuarenta mil doscientos cuarenta), y fue adjudicado en febrero del 2022, es una licitación plurianual.*

*Si piden ahora 10.000 quiere decir que 2.000 nomás le pagaron hasta ahora, 10.000 luego le deben. Es como dice la colega, acá no nos dicen cuánto se le debe.*

*Hablan también de aulas, ¿a dónde se va a ir? Esta empresa ¿cómo está entregando? si se le debe 10.000. Estas son las excusas que han metido siempre, siempre, siempre, siempre con la excusa de la comida para los pobres niños.*

*Puedo también buscar que se ha pagado ya a esta empresa y van a ver que no es cierto ¿Quieren que busque o rechazamos no más ya?, acá estoy, adjudicaciones del proveedor. Esta empresa está adjudicada luego en todo el país, Cordillera, Paraguarí, Itapúa, Canindeyú, Guairá, Misiones. Cobró en Misiones Gs. 3.200.000.000 (guaraníes tres mil doscientos millones) ya cobró. Y les digo cuándo cobró, no, pero 2.000 nomás ya se le debe ¿Para qué piden 10.000? No, Presidente, que presenten bien su pedido.*

*Acá en página de Contrataciones Públicas obra que la deuda pendiente es de 2.000, ellos piden 10.000. Que presenten bien, que fundamenten, que traigan acá por cuánto tiempo se contrató, cuánto ya se le pagó, cuánto se le debe, y eso que despacito escuché ahí, además vamos a hacer unas cuantas*

aulas, proyecto, ¿qué aulas?, ¿cuáles aulas?, ¿terminaron ya las aulas que comenzaron?, ¿qué hicieron con el millón de dólares que se le dio en pandemia?, ¿ya se está por ir procesado Arrechea o todavía? De ninguna manera se puede adjudicar, Presidente. Esta empresa proveedora ya no tiene que cobrar más que 2.000 millones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CÉSPEDES:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, a mí también no me queda nada claro. Esta es una ampliación que yo no encuentro sustento, es un monto excesivo, yo creo que es para transparentar y para buscar mayor claridad también, o que, en todo caso, vengan a explicarnos de qué es lo que se trata en realidad. Deberíamos rechazar y dejar también constancia que por algo está tan desprestigiado este tema del almuerzo escolar, un rubro donde hay demasiadas especulaciones, donde demasiada gente ya se hizo millonaria a costa de los niños del Paraguay, donde, según rumores, se financian demasiadas actividades.

Entonces, Presidente, en honor a la transparencia, a la honestidad, anticipo mi voto por el rechazo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda rechazado el proyecto de ley, se remitirá al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Quince. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN AL SEÑOR LEONARDO JIMÉNEZ SAMUDIO**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Para exponer sobre el Dictamen de la Comisión de Presupuesto que dictaminó por la aprobación con modificaciones de este proyecto de ley. Es de un caso de una persona que padece de incapacidad, tiene un diagnóstico clínico bastante grave y delicado, tiene todos los documentos, fotocopia de cédula, certificado de discapacidad, certificado de vida y residencia, constancia de

la Dirección de Registros Públicos y Certificado de Insolvencia.

Así es que solicito a los colegas la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

El proyecto ha sido rechazado, será remitido al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Dieciséis. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, EL INMUEBLE CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-1408-02, DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, UBICADO EN EL BARRIO ‘LAS MERCEDES’ DE ESA CIUDAD, PARA SU TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ‘LAS MERCEDES’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Este proyecto no tiene dictamen de comisión.

Tiene la palabra Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación por ocho días, Presidente, para poder presentar el último informe que queda pendiente, el informe de verificación. Entonces, solicito postergación por ocho días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, el pedido de postergación.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Diecisiete. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 500 Y FINCA N° 2966, UBICADOS EN EL BARRIO LAS MERCEDES, DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ‘ROSA MÍSTICA’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA**

**PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Para informar que la Comisión de Desarrollo Social no cuenta con dictamen respecto a este proyecto, pero sí, Asuntos Municipales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA**

**VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para adelantar un poco el trabajo de los técnicos de la Comisión de Población y Vivienda, encabezado por sus directores, han visitado ya estos lugares. Entonces, voy a pedir aplazamiento por ocho días, de esa forma para que pueda tener dictamen, ya que tiene visita técnica desde la Comisión de Población y Vivienda.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración el pedido de aplazamiento de la Diputada Blanca Vargas de Caballero.

Aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Dieciocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LORETO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 02, MANZANA N° 0030, UBICADO EN EL DISTRITO DE LORETO, ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LORETO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA**

**PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión ha dictaminado por la aprobación sin modificación del presente proyecto, Presidente. Es un proyecto con una superficie de 5.552 m<sup>2</sup>, cuenta con informe de los Registros Públicos, también cuenta con los títulos de propiedad, cuenta con plano e informe pericial, con Resolución Municipal que concede en donación un solar del terreno a favor del Ministerio de Salud Pública Bienestar Social. Solicito el acompañamiento a este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner en consideración en general y en particular, consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

El presente proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Diecinueve. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 2944, QUE RECONOCE AL ‘CENTRO EDUCATIVO SUPERIOR EN SALUD’, COMO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL CAMPO DE LA SALUD)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

De la Comisión de Educación se plantea la aprobación con modificaciones. Y es importante señalar, que acá no estamos creando ningún instituto nuevo. Esta es una situación que se da y que ya hicimos varias leyes en este periodo, que se tiene que reacomodar la Ley de Creación de los Institutos, que ya existe, conforme a la nueva

Ley de Educación Superior. Entonces, a lo largo del tiempo, hemos hecho varias veces. No estamos creando nada nuevo, sino simplemente modificando la Ley de Creación, para acomodarla conforme corresponde a la nueva legislación vigente.

Entonces, una aprobación con modificaciones, pues tiene algunas correcciones de forma.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a llevar a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda aprobado el presente proyecto de ley que consta un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Veinte. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2329, QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS**

**COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Solicito la postergación por ocho días, para poder revisar un informe que hemos accedido en los últimos días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración el pedido de postergación.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Veintiuno. Consideración del Proyecto de Resolución, **“POR LA QUE SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES CONTRA EL MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. JORGE BOGARÍN ALFONSO, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo quiero pedir la postergación de este punto, atendiendo que no estamos los ochenta diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración lo peticionado por el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

Hay una oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

**SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Me opongo al pedido de postergación, ya viene postergándose demasiado tiempo este tema. Hay una institución muy importante que funciona en el país y tenemos que resolver, Presidente. Consecuentemente, me opongo al pedido de la oposición.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hay una oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

*Efectivamente es un tema muy importante que se viene postergando, pero se viene postergando porque nunca están todos. O sea, yo necesito que haya, por lo menos de los 80 que somos, 70, para tomar una decisión como ésta. Siempre estamos al borde del quórum 30, 31, 41, raspando, tenemos que traer uno del baño; así no se pueden tomar estas decisiones.*

*Si bien yo tengo muy clara mi posición y mi voto en este caso, no me parece de ninguna manera que, con un casi quórum, tengamos que tratar este tema. Hubieran pensado antes, hubieran pensado hace mucho, de tener la sala llena, por lo menos, para tratar un tema importante como este. De ninguna manera podemos tratar a la ligera entre 32 y después traer 5 más del baño.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Vamos a poner a consideración el aplazamiento.*

*Los que estén a favor del aplazamiento, votarán en positivo; los que están para el tratamiento en la fecha, votarán en negativo.*

*A votación.*

*Se trata en la fecha.*

*Tiene la palabra, para una moción de orden, el Diputado Nacional Pastor Vera.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

*Teniendo en cuenta un hecho relevante en este contexto del juicio político, una sesión, diríamos casi inédita, del Jurado, donde se solicita la revisión de esa causa, de la sentencia, una auditoría que se va a concretar, que va a ser muy importante el informe de esa auditoría de la sentencia a López Lohman. Hemos hablado acá con los colegas de aguardar ese informe para, posterior a eso, llevar adelante la concreción de la votación del juicio político.*

*En vista de que otros colegas están más interesados en archivar esto, en buscar el blanqueamiento, nosotros no estamos interesados, la oposición. De modo a que, en esta circunstancia, solicitamos retirar las bancadas de la oposición. Nos retiramos, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Mientras tengamos esta clase de oposición, que corre del debate de diferentes*

colores de partidos de maletín, vamos a tener setenta años más de coloradismo. Corren de su obligación de venir a debatir, o sea, que iban a hacer juicio político contra un inocente. O sea, ndorekói jey ni las pruebas, Presidente. Eso lo que pasó, para que vean la irresponsabilidad de la oposición.

No tenemos problema, Presidente, mil veces vamos a tratar, sea el punto que sea, si es almuerzo escolar, también vamos a tratar, cómo se roba el almuerzo escolar y se sigue robando un almuerzo escolar, eso vamos a tratar.

Así es que, Presidente, firme como siempre, senador mbarete.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Solicito a sala técnica si podemos votar en cualquier sentido, para verificar el quórum.

Vamos a volver a votar, sala técnica, por favor.

No tenemos quórum, se levanta la sesión.

El próximo miércoles tenemos sesión de Mesa Directiva, vamos a tratar con el Secretario General porque el lunes es feriado.

Felicidades a las Madres.

**-SON LAS DOCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS.-**